

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

SUAREZ MARIA JIMENA C/COOPERATIVA DE SERVICIOS BAHÍA LINDA LTA. Y OTRO/A S/DESPIDO POR EMBARAZO

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de Mar del Plata, hace saber en autos "Suarez Maria Jimena c/Cooperativa de Servicios Bahia Linda Lta. y Otro/a s/Despido por Embarazo" Expte. N° 70804 que se subastará a través del Portal de subastas Electrónicas de la SCBA, al contado, mejor postor, por Lotes los siguientes bienes: Lote 1: compuesto por una heladera mostrador batea marca frider de 3 mts de largo aproximado Lote 2 compuesto por una heladera mostrador batea de un mts de largo marca frider Lote 3 compuesto por una cámara de frío de acero inoxidable 3 puertas de 2,20 mts de altura y dos mts de largo, todos los lotes sin base; los montos indicados como depósito en garantía se establecen como primer tramo de puja. Exhibición de los bienes día 5 de agosto de 2026 de 11 a 12 hs. en calle Río Negro N° 6838 de Mar del Plata. INICIA EL DIA 14/08/2026 (Lote 1 a las 9 HS. - Lote 2 a las 10 HS. y Lote 3 a las 11 HS.) FINALIZA EL 31/08/2026 (Lote 1 a las 9 HS. - Lote 2 a las 10 HS. y Lote 3 a las 11 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012. Depósitos en garantía: Lote 1 \$25.500,00 Lote 2 \$18.000,00 Lote 3 \$39.000,00. Honorarios: 10 % con más el 10 % de estos en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador, lo que deberá abonarse junto con el pago del precio. Saldo de precio: dentro del 5° día de aprobada la subasta descontando el depósito de garantía bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 CPCC. Depósitos: Cuenta Judicial N° 893466/9 CBU 0140423827610289346695 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales Mar del Plata, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Adjudicación: una vez aprobada la subasta en cada lote, depositado el saldo del precio en la cuenta de autos y acreditado el pago de la comisión y aportes de la martillero, se ordenará la toma de posesión de los bienes muebles que le comprenden a favor del adjudicatario. Los bienes serán retirados del inmueble sito en calle Río Negro N° 6838 de Mar del Plata y son a cargo, costo y riesgo del comprador. Para inscribirse, participar y obtener mayor información, deberá ingresar al Portal de la SCBA: subastas.scba.gov.ar. Consultas: Martillera interviniente: Mariela Noemí Atanasoff, Reg. 2919 tel. 223 5221393; Registro de Subastas Judiciales Seccional Mar del Plata, calle Gascón N° 2543, mail: subastas-mp@scba.gov.ar; (Ac. 3604 y anexo reglamentario SCBA). Mar del Plata, julio de 2026.- El auto que así lo ordena dice en lo pertinente: Mar del Plata, a la fecha de la firma digital, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y el Diario "La Capital" de esta ciudad en la forma establecida por el art. 575 del CPCC. Notifíquese electrónicamente (ac. 4013/21, 4016/21 y 4039/21 SCBA). Bartoli Cecilia Beatriz, Juez - Fecha de Firma: 17/07/2026 11:38:56. Marin Eugenia, Secretaria.

ago. 6 v. ago. 7

MELIPAL DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS SRL S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES (INMUEBLE MATRÍCULA 46094 BBCA)

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Jorge Luis Cordoba (1498), en autos "Melipal Distribución y Servicios SRL s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes (Inmueble Matrícula 46094 BBCA)" -Expte. 55959, subastará electrónicamente, un inmueble ubicado en la ciudad de B. Blanca sito en calle Washington 1535, Nom. Cat.: Circ: II, Sec: D, Mza: 287 CC, Par. 29 Dominio: Matr. 46094, Part. 42734(007), Sup. Terreno 287 m2. Desocupado. FECHA DE INICIO DÍA 9 DE OCTUBRE 2026 A LAS 11 HS. - FINALIZA: 26 DE OCTUBRE A LAS 11 HS. - Exhibe 29 de septiembre 2026 en el horario de 10 a 11 hs. Base \$195.650.000, Depósito Garantía 9.782.500. Se subasta junto con caja fuerte Borges. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas 3 días hábiles antes de comenzado la puja. Comisión del martillero 5 % y 10 % adicional de ley. Señal: 10 % que deberá ser integrada -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía, en el plazo de 5 días de finalizada la subasta y en el mismo plazo deberá pagar el comprador el sellado del boleto (1,2 % del precio). Audiencia de Adjudicación: se fija para el día 26 de noviembre a las 10 hs. en los estrados del juzgado, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto deberá acreditar el pago de la señal del 10 %, sellado y el pago al martillero más adicional, debiendo constituir domicilio dentro del radio del

juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. art. 36 del Ac. 3604. El Saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. N° 575768/3, CBU 0140437527620657576834, CUIT 30-70721665-0.- Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. Demás condiciones en expediente. Consultas Martillero 2932 614158. Bahía Blanca, agosto de 2026. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 12

RAMOS SANTIAGO C/ADMINISTRACIÓN LA PLATA SRL S/COBRO EJECUTIVO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que la martillera Salvucci Jimena Coleg. 1713 CMBB, en autos: "Ramos Santiago c/Administración La Plata SRL s/Cobro Ejecutivo" Expte N° 72883, subastará electrónicamente la venta en subasta electrónica de los derechos y acciones que corresponden a la aquí ejecutada en los expedientes caratulados: "Administración La Plata SRL c/Caballero Silvia Noemi s/Cobro Ejecutivo", Expte N° 105790; "Administración La Plata SRL c/Coronel Franco Marcelo s/Cobro Ejecutivo", Expte N° 105690; "Administración La Plata SRL c/Mendez Andres Alejandro s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 105972; "Administración La Plata SRL c/Sepulveda Inostroza Jose Alejandro s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 106291 y "Administración La Plata SRL c/Silva Dario Exequiel s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 106700, todos de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, al contado y mejor postor. FECHA DE INICIO COMENZARÁ EL DÍA 19/10/2026 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 02/11/2026 A LAS 11 HS. Precio de reserva: Se fija el precio de reserva en la suma de Pesos Quince Mil (\$15.000), depósito en garantía: Se deja constancia que no se requiere depósito en garantía para participar de la Subasta. Cuenta judicial de autos N° 590631/0 cuyo CBU 0140437527620659063103, CUIT 30-70721665-0 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Comisión del martillero Facúltase al martillero a exigir el 8 % en concepto de comisión a cargo del comprador, más aportes previsionales Integración de saldo de precio: Quien resulte comprador atento ser la venta al contado, el precio de adquisición deberá ser abonado, al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta electrónica mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial de autos, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente.-A tal efecto, se hace saber que quien resulte vencedor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, pudiendo presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad. Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso). Se permite la cesión del acta de adjudicación (arts. 398, 1614 y cctes. CCyC) y que a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC). Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca., tel. 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al correo electrónico del martillero: jspropiedades.bb@gmail.com, teléfono 291-5086500 Bahía Blanca, junio de 2026. Martino Lucia, Auxiliar Letrada.

PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/OLIVA, RUBEN ALBERTO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Ramiro Julian Tabossi Chaves, Juez, Almirante Brown intersección Colón, piso 2°, Morón, Pcia. de Bs As, hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo SA de Ahorro para Fines Determinados c/Oliva, Ruben Alberto y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. N° MO 37458/2022, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Renault, Modelo: Duster Oroch Dynamique 1.6, Tipo: Pick-Up Cabina Doble, Motor: Renault N° K4M2842Q220266 Chasis: Renault N° 93Y9SR095KJ766472, Color: rojo, Naftero, Fabricación Año: 2018, Modelo Año: 2019, Dominio: AD453VC, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 09/09/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 22/09/2026 A LAS 11 HS. Exhibición: 27/08/2026 de 10 a 12 en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Zárate, Pcia. de Bs As. y en forma virtual: <https://youtu.be/HV576ZR5qdQ> Base: \$8.000.000 Depósito en Garantía \$400.000 Comisión 10 % por cada parte, con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional e IVA. Señal: Se fija en el 20 % la que deberá ser abonada en forma íntegra y acreditada al momento de celebrarse la audiencia infra mencionada, conjuntamente con el pago de la comisión del martillero. Se aclara que el depósito de la señal no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Saldo de Precio: Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate, lo que será notificado al correo electrónico denunciado por el adquirente, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia del saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Morón con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, debiendo depositar en la cuenta de autos el depósito en garantía. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de Morón: Cuenta 8657662 CBU 0140030427509886576623. Audiencia de Adjudicación: 08/10/2026 a las 10 hs. Se deja aclarado que la misma se celebrará de manera presencial, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario a fin de proceder al labrado del acta pertinente. Asimismo, podrán intervenir el ejecutado y el acreedor ejecutante. Deudas al 01/07/2026: ARBA: \$1.714.180,60 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$3.065.850 y (GCBA) No registra. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados, en su caso, con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio.

Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Respecto, a las multas o infracciones de tránsito, se deja constancia que las mismas serán soportadas por el infractor de las mismas. CUIT Deudor 20-11324758-5. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente Morón, 2026. Veiss Roberto Carlos, Secretario.

PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/AGUIRRE WALTER DAMIAN Y OTRO/A S/ EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Dra. Alicia María Gavotti -Cuerpo de Magistrados Suplentes-, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, sito en calle Güemes N° 1.112 de la ciudad y partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo SA de Ahorro para Fines Determinados c/Aguirre Walter Damian y Otro/a s/ Ejecución Prendaria" (Expte. N° 52057-2021), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Kwid Intens 1.0, Tipo: Sedan 5 Puertas, Motor: Renault N° B4DA405Q028668 Chasis: Renault N° 93YRBB006KJ588173, Rojo, Naftero, Modelo Año: 2018, Fabricación año: 2018, Dominio: AD131QK, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 16/9/2026 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 29/9/2026 A LAS 10 HS. Exhibición: 10/9/2026 de 10 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?reload=9&v=OWxO1zPNHRm&feature=youtu.be> Sin base y con un precio de reserva de \$3.089.625. Depósito de garantía: \$150.000 Señal: 10 % del valor de compra. El depósito de garantía no integra la señal. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte provisional a cargo del comprador, con más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja como así también la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Zárate, Campana, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Sucursal Campana Cuenta N° 7136-027-539325/5, CBU N° 0140025027713653932552, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 8/10/2026 a las 10 hs. La misma se llevará a cabo de manera virtual por Zoom. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco -5- días) para que el adjudicatario acredite el pago del saldo de precio a la cuenta judicial de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 12/5/2026: Patentes ARBA: \$1.301.375,60 Infracciones: \$8.970.750. La subasta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones, hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente. Se deja constancia que las deudas por infracciones de tránsito impagas, asociadas al rodado a rematarse, y generadas con anterioridad a la fecha de toma de posesión, no serán soportadas con el producido de la subasta y tampoco estarán a cargo del comprador adjudicado en subasta. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-27188733-8. Campana, agosto de 2026.- Gimenez Maria Lucila, Secretario.

ago. 7 v. ago. 10

TAJ ROSA Y GNIP RAQUEL S/SUCESIÓN AB INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, Expediente N° 48766, Departamento Judicial Morón, autos: "Taj Rosa y Gnip Raquel s/Sucesión Ab Intestato", hace saber que, mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100 % de un inmueble, consistente en un lote de terreno baldío, sito sobre calle Machado entre Rodríguez Peña y San Pedro de la localidad de Castelar, partido de Morón. Medidas (s/título) 12 m. de frente por 43,30 m. de fondo. Superficie: 519,60 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección B, Manzana 144, Parcela 16, del partido de Morón. Partida 21.399 (101). Matrícula 109.736. La Fiscalía de Estado, como tal, se encuentra exenta del pago de impuestos municipales y provinciales de conformidad con lo normado por el artículo 16 de la Ley 7.322, y dejándose constancia que las mismas lo serán en forma electrónica en los términos dispuestos por la normativa citada y Acs. SCBA 3604/12, 3864/17, 3875/17 y art. 5 de la Res. 289/19 SCBA. Se deja constancia que el mismo se vende desocupado. Títulos en autos. Señal: 15 %, Comisión del martillero: 3 %, con más el 10 % de los mismos en concepto de aportes a cargo del comprador, anticipo de sellado: 0,6 % comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Base: primer tramo de puja en la suma de U\$S 130.000 dólares estadounidenses, incrementándose la misma en un 5 % (cinco) para cada uno de los tramos subsiguientes, calculados sobre la suma indicada en el primer tramo (es decir en la suma de U\$S 6.500). Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, esto es la suma de U\$S 6500, dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada en el cuerpo del edicto con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires; CBU 0140030428509850272390; Sucursal: (5098) Morón; Cuenta judicial en dólares: 5098-5027239; CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma de exhibición: el día 21 de agosto de 2026 de 11:00 a 12:00 hs, y de forma virtual en la página de subastas judiciales. Duración del acto diez días hábiles, acreditación de postores hasta el día 28 de agosto de 2026. INICIO DEL MISMO EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 - "extensión por 10 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 3 minutos más". Fijese audiencia de adjudicación para el día 30 de septiembre de 2026 a las 11:00 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muñado del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la

subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 15 % del precio de compra en concepto de seña, 3 % comisión del martillero con más aportes (10 % sobre honorarios) y comprobante del pago del impuesto de sellos correspondiente (0,6 %). Déjese aclarado que el adquirente deberá efectuar la deducción del monto depositado en concepto de depósito en garantía a la hora de abonar el 15 % de la seña. Saldo de precio: deberá ser abonado por el adquirente dentro del plazo de 20 días hábiles para depositar el saldo de precio a partir de la celebración de la audiencia de adjudicación, que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. En los términos del artículo 21 de la Acordada 3604 de la SCBA, autorizase la compra en comisión (art. 582 del CPCC), no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación y/o la eventual cesión del acta de adjudicación y/o de los derechos que de esta derivan. El adquirente se hará cargo de la constitución del Catastro Parcelario del citado bien. Deuda existente. ARBA \$1.682.931,70. Tasa Municipal \$1.173.964,20. AYSA \$866.071,11. Martillero interviniente: Nicolas Cruz Grillo Estiu, Colegiado 6457 L XII F37, Fiscalía de Estado, con domicilio legal constituido en avenida 1 N° 1342 piso 5° de La Plata, y domicilio electrónico grillonicolas@fepba.gov.ar. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires (www.scba.gov.ar). Morón, agosto de 2026. Juzgado Civil y Comercial N° 1. Natalia Florencia Galati, Auxiliar Letrada.

ago. 7 v. ago. 11

TAJ ROSA Y GNIP RAQUEL S/SUCESIÓN AB INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, Expediente N° 48766, Departamento Judicial Morón, autos: "Taj Rosa y Gnip Raquel s/Sucesión Ab Intestato", hace saber que, mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100 % de un inmueble, consistente en un lote de terreno, sito sobre calle de los Recuerdos entre Payadores y Tradición, de la localidad de Ituzaingó, barrio "Parque Leloir", partido de Ituzaingó. Medidas (s/título) 40 m. de frente por 50,30 m. de fondo. Superficie: 2012 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV; Sección M; Quinta 7; Manzana 7b; Parcela 10; partido de Ituzaingó (136). Partida 17.324 (136). Matrícula 22.203/136. La Fiscalía de Estado, como tal, se encuentra exenta del pago de impuestos municipales y provinciales de conformidad con lo normado por el artículo 16 de la ley 7.322, y dejándose constancia que las mismas lo serán en forma electrónica en los términos dispuestos por la normativa citada y Acs. SCBA 3604/12, 3864/17, 3875/17 y art. 5 de la Res. 289/19 SCBA. Se deja constancia que el mismo se vende desocupado. Títulos en autos. Seña: 15 %, Comisión del martillero: 3 %, con más el 10 % de los mismos en concepto de aportes a cargo del comprador, anticipo de sellado: 0,6 % comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Base: primer tramo de puja en la suma de U\$S180.000 dólares estadounidenses, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de U\$S 9.000). Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, esto es la suma de U\$S 9.000, dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada en el cuerpo del edicto con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital.- Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires; CBU 0140030428509850272390; Sucursal: (5098) Morón; Cuenta judicial en dólares: 5098-5027239; CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma de exhibición: el día 20 de agosto de 2026 de 11:00 a 12:00 hs. y de forma virtual en la página de subastas judiciales. Duración del acto diez días hábiles, acreditación de postores hasta el día 28 de agosto de 2026. INICIO DEL MISMO EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 - "extensión por 10 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 3 minutos más". Fijese audiencia de adjudicación para el día 02 de octubre de 2026 a las 11:00 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 15 % del precio de compra en concepto de seña, 3 % comisión del martillero con más aportes (10 % sobre honorarios) y comprobante del pago del impuesto de sellos correspondiente (0,6 %). Déjese aclarado que el adquirente deberá efectuar la deducción del monto depositado en concepto de depósito en garantía a la hora de abonar el 15 % de la seña. Saldo de precio: deberá ser abonado dentro del plazo de 20 días hábiles para depositar el saldo de precio a partir de la celebración de la audiencia de adjudicación, que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. En los términos del artículo 21 de la Acordada 3604 de la SCBA, autorizase la compra en comisión (art. 582 del CPCC), no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación y/o la eventual cesión del acta de adjudicación y/o de los derechos que de esta derivan. El adquirente se hará cargo de la constitución del Catastro Parcelario del citado bien. Deuda existente: ARBA \$3.572.546, 60. Tasas municipales: \$1.779.868,04. Registra juicios apremio AYSA: \$435125,77. Martillero interviniente: Nicolas Cruz Grillo Estiu, Colegiado 6457 L XII F37, Fiscalía de Estado, con domicilio legal constituido en avenida 1 N° 1342 piso 5° de La Plata, y domicilio electrónico grillonicolas@fepba.gov.ar. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires (www.scba.gov.ar). Morón, agosto de 2026. Juzgado Civil y Comercial N° 1. Natalia Florencia Galati, Auxiliar Letrada.

ago. 7 v. ago. 11

SCHEFFER NORMA NOEMI C/CLÍNICA BRANDZEN SA Y OTRO/A S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 de Quilmes, sito en Alem 430 de esta ciudad, comunica en autos caratulados "Scheffer Norma Noemi c/Clinica Brandzen SA y Otro/a s/Despido", (Expte. N° 27492), que la martillera Ticiania Sangiacomo, Martillero Público Nacional, Col N° 1064, (CMQ), con domicilio físico constituido en Uriburu N° 1135 de Don Bosco y electrónico en 23290397944@cma.notificaciones, Jub. N° 35.070, Monotrib. CUIT N° 23-29039794-4, correo electrónico ticianasangiacomo@live.com.ar, teléfono 1130463658, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA conforme auto de venta de fecha 11-11-24, interlocutoria 09/05/2025, despacho de 22/5/25; Ac.

3604/2012 de la SCBA y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la SCBA, los artículos 562 del CPCC y 63 de la Ley 11.653, Ley 14.238 y 15.057; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación, la misma importará el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta dispuestas a lo largo de todo el presente auto y de la totalidad de la normativa aplicable, dándose por notificados del estado de las presentes actuaciones, el 100 % del inmueble, sobre Av. Brandzen N° 128 y calle Moreno 877 de Quilmes, Pcia. de Bs. As., identificado catastralmente como: Circunscripción: 1 - Sección: M - Manzana:76 - Parcela 7 D partida: 086-007557 - Inscripto en la matrícula N° 091602 (086), del partido de Quilmes, titularidad a nombre de Clínica Brandzen SA, CUIT 30-54612246-4. Se trata de un lote de 1312 mts con edificación según Arba de 2224 mts, consistente en un edificio utilizado como clínica, ocupado en la actualidad por quienes manifiestan ser Clínica Privada del Niño y la Familia de Solano, sin acreditar la calidad por la cual ocupaban el bien.- El bien registra deudas por impuesto inmobiliario Arba al 23/07/26 es de \$60.603.608,20, deuda Aysa- cuenta contrato 192020 al 23/07/26 \$2.148.521.120,79 y cuenta contrato 192015 al 23/7/26 \$1.577.985.089,48; Tasa Sum cuenta 500476208 \$78.080.414,08 al 23/07/26, siendo todas las deudas que el bien registre a cargo del comprador, también se hace saber que lo obtenido en el remate se atenderá en primer término el pago de los créditos que por capital, intereses y honorarios del letrado ejecutante se liquiden en estos autos (SCBA en causa L. 69.979 "Ressia" del 12/2/02). FECHA DE INICIO: A PARTIR DEL DÍA 28/09/2026 A LAS 12.30 HS. FINALIZANDO EL 13/10/2026 A LAS 12.30 HS. a través del portal de Subastas Electronicas de la SCBA. Exhibición 21/9/2026 de 10 a 11 horas, Fecha de acreditación de postores hasta el 23/09/2026 a las 12:30 hs., ante la Oficina de Subastas Electrónicas sita en la calle 9 de Julio 287 de Quilmes. Base U\$S1.067.000.- Depósito en garantía de oferta U\$S53.350, suma igual correspondiente a los tramos de puja. Dentro del quinto día de finalizada la subasta el adquirente debe acreditar la transferencia a la cuenta de autos del 30 % del valor de compra, independiente del depósito en garantía de oferta, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Fecha de audiencia art. 38 Ac. 3604 a determinar por el Tribunal, debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito y/o transferencia del depósito en garantía, la seña, con mas el depósito y/o transferencia en la cuenta de autos del sellado 1.2 %, y el ITI 1,5 %. La comisión de la martillera es del 6 % mas aportes de Ley 7.014 (10 %) a cargo del adquirente. Dentro del quinto de aprobada la subasta el adquirente deberá acreditar el depósito y/o transferencia del saldo de precio, la comisión de la martillera del 6 % mas aportes (10 % Ley 7.014), todo bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. El relevamiento normado por la Ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo del comprador. No se permite la compra en comisión (art. 36 CPCC) ni la cesión del boleto de compraventa, ni del acta de adjudicación. Cuenta de depósitos judiciales en dólares, pertenecientes a estos autos del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes 5087-028-0001677/2; CBU 0140027428508700167721, CUIT 30-70721665-0 (poder judicial). Más informes a la martillera y/u oficina de subastas electrónicas "subastas-ql@scba.gov.ar", Ticiania Sangiacomo, Martillera, correo electrónico ticianasangiaco@live.com.ar, teléfono 1130463658. Quilmes, agosto de 2026. Verge Yanina Gisela, Secretario.

ago. 7 v. ago. 11

MONICA ALDANA BELEN C/CLÍNICA BRANDZEN SA Y OTRO/A S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 de Quilmes, sito en Alem 430 de esta ciudad, comunica en autos caratulados "Monica Aldana Belen c/Clínica Brandzen SA y Otro/a s/Despido" Expte. 28954, que la martillera Mara Passarelli, Col. 477, CUIT 27-20913257-0, correo electrónico passarellimara@gmail.com, domicilio electrónico 2720913257@cma.notificaciones, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electronicas SCBA conforme auto de venta de fecha 24/02/2025, interlocutoria 05/08/2025; Ac. 3604/2012 de la SCBA y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la SCBA, los artículos 562 del CPCC y 63 de la Ley 11.653, Ley 14.238 y 15.057; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación, la misma importará el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta dispuestas a lo largo de todo el presente auto y de la totalidad de la normativa aplicable, dándose por notificados del estado de las presentes actuaciones, el 100 % del inmueble, sobre Av. Brandzen N° 128 y calle Moreno 877 de Quilmes, Pcia. de Bs. As., identificado catastralmente como: Circunscripción: 1 - Sección: M - Manzana:76 - Parcela 7 D partida: 086-007557 - Inscripto en la matrícula N° 091602 (086), del partido de Quilmes, titularidad a nombre de Clínica Brandzen SA, CUIT 30-54612246-4. Se trata de un lote de 1312 mts con edificación según Arba de 2224 mts, consistente en un edificio utilizado como clínica, ocupado en la actualidad por quienes manifiestan ser Clínica Privada del Niño y la Familia de Solano, sin acreditar la calidad por la cual ocupaban el bien, las comodidades y estado del bien surgen de los informes agregados con fecha 06/03/2025. El bien registra deudas por impuesto inmobiliario Arba al 23/07/26 es de \$60.603.608,20, deuda Aysa- cuenta contrato 192020 al 23/07/26 \$2.148.521.120,79 y cuenta contrato 192015 al 23/7/26 \$1.577.985.089,48; Tasa SUM cuenta 500476208 \$78.080.414,08 al 23/07/26, siendo todas las deudas que el bien registre a cargo del comprador, también se hace saber que lo obtenido en el remate se atenderá en primer término el pago de los créditos que por capital, intereses y honorarios del letrado ejecutante se liquiden en estos autos (SCBA en causa L. 69.979 "Ressia" del 12/2/02). FECHA DE INICIO: A PARTIR DEL DÍA 09/09/2026 A LAS 12:30 HS. FINALIZANDO EL 23/09/2026 A LAS 12:30 HS. a través del portal de Subastas Electronicas de la SCBA. Exhibición 31/08/2026 de 11 a 12 horas, fecha de acreditación de postores hasta el 04/09/2026 a las 12:30 hs., ante la Oficina de Subastas Electrónicas sita en la calle 9 de Julio 287 de Quilmes. Base U\$S 1.067.000. Depósito en garantía de oferta u\$S 53.350, suma igual correspondiente a los tramos de puja. Dentro del quinto día de finalizada la subasta el adquirente debe acreditar la transferencia a la cuenta de autos del 30 % del valor de compra, independiente del depósito en garantía de oferta, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Fecha de audiencia art. 38 Ac. 3604 6/10/2026 12.30hs, debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito y/o transferencia del depósito en garantía, la seña, con mas el depósito y/o transferencia en la cuenta de autos del sellado 1.2 %, y el ITI 1,5 %. La comisión de la martillera es del 6 % más aportes de Ley 7.014 (10 %) a cargo del adquirente. Dentro del quinto de aprobada la subasta el adquirente deberá acreditar el depósito y/o transferencia del saldo de precio, la comisión de la martillera del 6 % mas aportes (10 % Ley 7.014), todo bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. El relevamiento normado por la Ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo del comprador. No se permite la compra en comisión (art. 36 CPCC) ni la cesión del boleto de compraventa. Cuenta de depósitos judiciales en dólares, pertenecientes a estos autos del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes 5087- 028-0001805/4, CBU 0140027428508700180548, CUIT 30-70721665-0 (Poder Judicial). Más informes a la martillera y/o oficina de subastas electrónicas subastas-ql@scba.gov.ar. Mara Passarelli, Martillera, cel.

1152499616. Quilmes, agosto 2026. Para ser publicado por tres días exento de previo pago Ley 15.057 en el Boletín Oficial y diario El Sol de Quilmes. Quilmes, agosto de 2026. Verge Yanina Gisela, Secretario.

ago. 7 v. ago. 11

EDICTOS

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del CPP se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPP's, a saber: 14-07-2641-22,14-07-2634-22,14-07-2472-22,14-07-5479-22,14-07-2645-22,14-07-5117-22,14-07-2658-22,14-07-2671-22,14-07-2674-22,14-07-5534-22,14-07-5533-22,14-07-5489-22,14-07-2587-22,14-07-4303-22,14-07-2317-22,14-07-2377-22,14-07-2407-24,14-07-2278-22,14-07-2268-22,14-07-5446-22,14-07-2601-22,14-07-5124-22,14-07-2342-22,14-07-2313-22,14-07-2312-22,14-07-2345-22,14-07-1900-22,14-07-3424-24,14-07-3031-18,14-07-4593-22,14-07-4613-22,14-06-4568-22,14-07-3865-22,14-07-2258-22,14-07-2330-22,14-07-2259-22,14-07-2261-22,14-07-2336-22,14-07-2256-22,14-07-1963-22,14-07-2281-22,14-07-1368-14. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 CPP: se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades. 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo. Lopez Costa Leonor Elizabeth, Secretario.

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini, en causa N° 16.014 caratulada "Muszkat Carlos Alejandro s/Ejecución de Pena de Prisión en Suspensión", y costas, impuesta en la causa/juicio ME N° 461/2020 - registro interno N° 313 del Juzgado en lo Correccional N° 2 de Moreno Gral. Rodríguez, proceso iniciado como IPP N° 09-00-025259-17/00", en cumplimiento de la manda del art. 507 párrafo primero del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires hace saber la resolución que se transcribe a continuación: "Surgiendo pendiente de cumplimiento la manda del art. 507 primer párrafo del Código Procesal Penal, hágase saber por edictos durante cinco (5) días la parte resolutive de la sentencia condenatoria dictada contra CARLOS ALEJANDRO MUSZKAT. Publíquese". Referencias: Firmado el 03/07/2026, Funcionario Firmante: Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini Juez de Ejecución del Departamento Judicial de Mercedes"; y "Moreno, 24 de septiembre de 2024. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Y por todo lo expuesto, es que Fallo: Dictar sentencia condenatoria respecto de Carlos Alejandro Muszkat de las demás condiciones personales que obran en autos, imponiéndole la Pena de tres (3) años de Prisión de ejecución condicional e Inhabilitación absoluta para ocupar cargos públicos por el término de seis (6) años, más las costas del proceso, por encontrarlo Autor penalmente responsable del delito de Falsedad Ideológica de Instrumento Público" ... Referencias: Firmado el 24/09/2024, Funcionario Firmante: Dr. Pablo Alberto Bonini Juez en lo Correccional del Departamento Judicial de Moreno, Gral. Rodríguez. Secretaría, 29 de julio de 2026. Ostinelli Horacio Luis, Auxiliar Letrado.

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 13, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos: "NINOLIL SA s/Cancelación", Expte. 12921/2026, se ha ordenado la publicación por el término de cinco (5) días a fin de citar a quienes pretendan esgrimir derechos respecto de los títulos accionarios de la sociedad, para que se presenten a validarlos dentro de los 30 días desde la última publicación por ante la perito contadora designada en autos, a fin de probar y alegar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que obren en las actuaciones. Buenos Aires, 14 de julio de 2026. Dr. Piñeiro, Rodrigo, Secretario.

ago. 4 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón cita y emplaza a los sucesores de quien en vida fuera la Sra. ARGENTINA MARGARITA LEDESMA para que comparezcan a estar a derecho y a tomar la intervención que les corresponde en los autos MO-14882-2020 caratulado "Villarreal y Della Rocca, Enrique c/Sucesores de Ledesma Argentina Margarita del Valle s/Ejecución Honorarios". Notificando el embargo de fecha 18/04/2022 del automotor dominio LTX-220 y la citación para la venta de dicho rodado, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial y de mandar llevar adelante la ejecución si dentro de 05 días no opone prueba las excepciones a las que se considere con derecho. Morón, 11 de setiembre de 2024. Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Juez.- Campanella Franco, Secretario,

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juz. Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Junín, a cargo del Dr. Fernando Castro Mitarotonda, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de diez (10) días, en autos "Martin Ana María c/Rossignoli De Alzari Catalina y otros s/Prescripción Adquisitiva Larga". Expediente N° JU-4321-2016, a la demandada JULIETA GASTELLU, para que se presente a hacer valer sus derechos. A continuación, se transcribe el auto que ordena el presente: "Junín, 17 de marzo de 2026. Proveyendo escrito electrónico de fecha 06/03/26 de 11:14 h: Atento a lo solicitado, el resultado negativo de las gestiones tendientes a conocer el domicilio de la demandada, procédase a la publicación de edictos por el término de dos días en el Boletín Judicial citando a la demandada Julieta Gastellu, para que en el término de diez (10) días se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 145 y cc. CPCC)." Dr. Fernando Castro Mitarotonda. Juez. Junín (B), agosto de 2026. Gallardo Luis Federico, Secretario.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría a mi cargo, en autos "Acosta Marcelo Fabian c/Lopez De Marchini Erudinda s/Usucapión", Expte. N° 64495, cita y emplaza a ERUDINDA LOPEZ DE MARCHINI, a sus herederos y a quien se considere con derechos al bien en cuestión, para que

dentro del plazo de diez (10) días comparezca a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente, conforme arts. 145 y 341 del CPCC. Mendiguren Juan Martin, Secretario.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría Única a cargo de la Dra. Lucía P. Gallego, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso Cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "LTD s/abrigo", (Expediente Número 81128), que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza a VALERIA SOLEDAD QUIROGA y LUCIANO DAVID LOPEZ para que en el término de diez días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en los que se ha comunicado la medida de abrigo de su hijo TDL, bajo apercibimiento de designárseles por sorteo un Defensor de pobres y ausentes para su representación en el proceso (arts. 145 y ss., CPC). Se aclara que la citación mediante edicto Judicial, está exenta de todo sellado o importe en cualquier concepto, por tratarse de trámite de medida de abrigo en el que esta en juego el superior interés de la niña (Art. 3 CDN). Lucía Paz Gallego, Secretaría.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Escobar, del Departamento Judicial de Zárate, Campana, con asiento en la calle Felipe Boero N° 415, 3° piso de la ciudad de Escobar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzio, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sisella Georgina Soledad y del Dr. Daniel Baños Suffia, en los autos caratulados: "A, A N s/Abriego", Expte. N° 23417, cita a la Sra. DEBORA XIMENA ARCE, DNI 36605618, para que comparezca en las presentes actuaciones a fin de expedirse respecto a la situación de adoptabilidad del niño A., AN y bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. Asimismo se la cita a la audiencia del día 17 de diciembre de 2026 a las 10 horas en la sede de este Juzgado, haciéndole saber que deberá tener en su poder al momento de celebrarse la audiencia, el documento de identidad y contar con debido patrocinio letrado (Abogado) (art. 56 CPCC), el que deberá contar para dicha oportunidad con su credencial habilitante para el ejercicio de su profesión, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de disponer la situación de adoptabilidad del niño A, AN. Nofal Miranda, Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, Secretaría Única ubicado en la calle Ituzaingó 340 piso 1° de la localidad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires ordena por el art. 145 del CPCC, en los autos "Mariños Ramirez Javier c/Mejia Quispe Isrrael y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" emplazar a los demandados MEJIA QUISPE ISRRUEL y NINA CHOQUEVILLCA FELIZA, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arg. art. 341 del CPCC. y 681 del CPCC). San Isidro, de agosto de 2026. Dra. Roxana C. Di Paolo, Auxiliar Letrada.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a la demandada MARÍA GRACIELA BAÑUELOS Y LOPETEGUI y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Manzana 89 p, Parcela 27, partida n° 33.102, inscripto en el folio 31568 del año 1905, ubicado en Bahía Blanca, a fin que dentro del plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos y tomen intervención en los autos caratulados "Argat Hugo Antonio c/Bañuelos y Lopetegui Maria Graciela y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 112423, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes en turno del Departamento (arts. 145, 146 y 341 del CPCC). Bahía Blanca, julio de 2026. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey; en los autos caratulados "Vizgarra Héctor Federico y Otro/a c/Paine Roberto y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. 88324, cita y emplaza a los demandados, sucesores y/o herederos de COSTACUTA MARIA ELENA, SIRI ANA, NOCETI CATALINA ANGELA y a quien se considere con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 26C, Parcela 7, perteneciente al partido de Esteban Echeverría, para que comparezcan a tomar la intervención que les correspondan en autos, por el término de 10 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de pobres y ausentes para que los represente. Fdo. Dr. Leonardo Ricardo Puey, Juez. Lomas de Zamora, julio de 2026. Victorio Natalia, Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Nicolás Oscar Raggio, Secretaría Única a cargo de la Dra. Norma Beatriz Vila, sito en la calle Camino 10 de Septiembre de 1861 y Larroque, piso 1° de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, comunica en los autos "LEZCANO RAMÓN ALBERTO s/Quiebra (Expediente 94059)", pone de manifiesto el proyecto de distribución de fondos a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 214 de la Ley 19.551. Lomas de Zamora. Piacenza Veronica Emilia, Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a la demandada FLAVIA MICAELA ALVAREZ, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y conteste demanda instaurada en su contra, en los autos caratulados: "Ledesma Leandro Alberto c/Alvarez Flavia Micaela y Otros s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado)", expte. N° 118905, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento (arts. 145, 146 y 341 del CPCC). Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Departamento Judicial Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Arias, Ariel Adrián c/Hudson Juan Cruz y Sosa, Stella Maris s/Cobro ejecutivo (INFOREC 911)", Expte. N° 18890-21, hace saber a STELLA MARIS SOSA, DNI N° 24.892.968, que mediante resolución de fecha 21 de agosto de 2024 se dispuso: "...De conformidad con lo solicitado, estado de autos y en función de costas a la parte demandada que consigna el pronunciamiento dictado el 1/03/2024, regúlense los honorarios del Dr. Cristian Fabián Noblia, T° VI, F° 24 CATL, CUIT e IB 20-25107023-8, IVA Responsable Inscripto, patrocinante de la parte actora, en la suma equivalente a Siete (7) IUS arancelarios, con más el aporte legal correspondiente (arts. 1, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 34, 54 y 57, Ley 14.967) e IVA -si correspondiera-, previa acreditación de la condición que reviste el interesado ante la AFIP" Asimismo, se transcribe a continuación el artículo 54 de la Ley 14.967: "Artículo 54.- Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12 % anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación." Fabiana S. Cantisani, Secretaria. Carlos Casares, 15 de julio de 2026.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - Por disposición del Tribunal del Trabajo N° 1 a cargo del Dr. Valcarce Guillermo Ramon, Secretaría Única, sito en Av. Mitre 363 Avellaneda, en los autos caratulados "Bordon Marcelo Antonio c/ANAVI SCA s/Diferencias Salariales" (Expte. N° 31275)", se cita y emplaza a los herederos de BORDON MARCELO ANTONIO, DNI N° 7858619, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 43 , 53 inc. 5, 90 CPCC). Avellaneda, 15 de julio de 2026. Helman Lorincz Romina Beatriz, Auxiliar Letrada.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1° Instancia en lo Civ.y Com. N° 6 del Depto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan Jose De Oliveira, Secretaría Única, sito en la calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Mackey Patricia Elena y Otro c/Zapiola y Alba Martin y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (expte. N° 2020-127768), cita y emplaza por el término de 10 días a quienes acrediten la condición de herederos de la Sra. GERBACIA EMMA ZAPIOLA Y/O GERVASIA EMMA ZAPIOLA y/o a todos los que se consideren con derecho con relación a la fracción de campo ubicada en proximidades de la localidad de Hipólito Vieytes, Partido de Magdalena, que mide: 778,65m al NO, lindando con campo de Martín Pereyra Iraola; 1330,85m al NE, lindando con campo de Saúl M. Escobar; 778,67m al SE, lindando con campo de Suc. de Adrián Escobar y 1299,94m al SO, lindando con campo de Saúl M. Escobar; superficie total 101 ha 25 a 39 ca 5628 cm2; Nomenclatura catastral: Circ. V, Sec. Rural, Parc. 1457, Pda. 591, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. La Plata, julio de 2026. De Rosa Carolina, Secretario.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a PEDRO SARRIA, POLICARPIO CORTES y CATALINA PINEDA y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre lote de terreno cuyos datos catastrales son: designado Catastralmente Originalmente como Circ. 3, Secc. C, Mza. 16, Parc. 6, Partida Fiscal 3980, Inscripción originaria en Folio 24 del año 1929 de Carlos Casares (016) Matriculado de Oficio por el Registro de la Propiedad en la matrícula N° 14889, corriendosele traslado de acción que se deduce en autos "Biondini, Camila Luciana c/Sarria, Pedro y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)" Expediente N° 22985-26 por el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes. Carlos Casares, 26 de junio de 2026. Fabiana Cantisani, Secretaria.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por a herederos y/o sucesores de JERÓNIMO PEREZ HERNANDEZ titular del CI N° 6.570.186 y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el Partido de Pilar, nomenclatura catastral: Cicunscripción: VI, Sección: G, Manzana: 6, Parcela: 4, Matrícula: 118.738; para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención correspondiente en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor en turno, a fin que lo represente. Del Pilar, 17 de julio de 2026. Carátula: "Villalba Angel Roberto c/Herederos de Perez Hernandez Jerónimo y otros s/Prescripción Adquisitiva Larga". Expte. N° PI-43285-2020. Ramirez Lisandro German Federico, Secretario.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca en los autos caratulados: "Banco de Galicia y Buenos Aires SA c/Alma Brava Distribuidora y Servicios SRL s/Cobro Ejecutivo", Expediente 68404, cita y emplaza ANDREA S. SCHWINDT a fin que oponga excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca. Conste. Verna Claudia Alejandra, Secretario.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a MATIAS JULIAN GONZALEZ para que dentro del plazo de diez días tome intervención en los autos "Alvarez Jose Francisco c/Gonzalez Matias Julian y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", expediente N° E-116905, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca. María Damiana Frias, Secretario.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del doctor Marcos F. Val, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano N° 141, de la localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cuenca Guillerma Ramona c/Tristany Enrique y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga -Digital- Expte. 75724", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza para que se presente a estar a derecho y constituya domicilio dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno, a TRISTANY Y MAGARIÑOS JULIA BLANCA, TRISTANY Y MAGARIÑOS PILAR JESÚS, TRISTANY Y MAGARIÑOS RAMON UBALDO, TRISTANY Y MAGARIÑOS ROGELIO RAFAEL Y TRISTANY ROGELIO ENRIQUE. Dolores. Conti Ricardo Martin, Secretario.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque, de Banfield; a cargo de la Dra. Vila María Zulema - Juez, en los autos "Corbalan María Cristina s/Quiebra (Pequeña)", expediente N° 53.990, con fecha 08.07.2026, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 218 y sstes. de la LCQ, se dio judicial aprobación al proyecto de distribución. Lomas de Zamora, julio de 2026. Rivas Elvira Berta, Secretario.

ago. 6 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del doctor Pablo Javier Calandroni, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón intersección Larroque, Banfield, comunica por 5 días que con fecha 16 de junio de 2026 se decretó la quiebra de DA LUZ JESICA ANABEL, DNI N° 34.303.116, con domicilio real en calle Flores N° 1296, localidad de Claypole, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Larrus Gustavo Carlos, con domicilio en calle Tucumán 1299, Banfield. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 25 de septiembre de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1909. Informe individual (art. 35 LCQ): 26 de octubre de 2026. Informe general (art. 39 LCQ): 26 de noviembre de 2026. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Mansilla Alejandro, Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Maximiliano Colangelo, hace saber que con fecha 17/06/2026 se ha decretado la quiebra a ROCÍO AYLÉN CASCO DI ROCCO (DNI 38.831.949, CUIL 27-38831949-1), con domicilio real en calle Arana y Goiri N° 4894 de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredon. Fijar la fecha del 09/10/2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Analía Verónica Costagliola quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos, en ambos formatos digital y papel, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894 - 1ºA de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs., cel. 2235259912, e-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, julio de 2026. Molina Leonardo Gabriel, Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial La Matanza, a cargo de la Dra. Alejandra Silvia Ronsini, Secretaría Única, sito en Av. Perón N° 2850, San Justo, partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., en autos: "Sum Max SRL s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LM-36310-2021, hace saber que con fecha 11 de Junio de 2026, se ha decretado la quiebra de SUM MAX SRL, CUIT 30-71402814-2, con domicilio en calle Valentín Gómez N° 1820, Gregorio de Laferrere, partido de La Matanza. Se ha fijado fecha hasta el día 11 de agosto de 2026, hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito antela Síndico Stella Maris López, en formapresencial calle Perito Moreno 3085, Villa Luzuriaga, San Justo, los días lunes, miércoles y jueves de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 11-50038749, correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. De optarse por la verificación digital, deberá presentar pedido verificadorio y títulos justificativos en formato PDF, al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com, pudiendo observar art. 34, en los 10 días subsiguientes. De corresponder abonar arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco Santander, Cuenta N° 038-019634/9 CBU 0720038088000001963490. Se fija 23 de septiembre de 2026 presentación del informe individual y 05 de noviembre de 2026 presentación del informe general. Se prohíbe realizar pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación del deudor en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. San Justo, 13 de julio de 2026. Hernaez Laura Cristina, Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número EJE-3054 (IPP N° 10-00-056617-22/00) seguida a Braian Martin Ernst por el delito de Amenazas Simples (Hecho I y II) en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a BRAIAN MARTÍN ERNST, argentino, de estado civil soltero, nacido el 16 de junio de 1.996 en la localidad de Morón, hijo Silvia Esther Martinez y de Martin Hugo Rafael Ernst, domiciliado en 25 de Mayo N° 1.444 y Caguazú, de la localidad y partido de Merlo, titular del DNI 39.589.854; por el termino de 5 (cinco) días, a fin que

comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por recibido Fiscalía - contesta Vista (246601704005892438)- y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Braian Martín Ernst por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del CPPPBA). Funcionario Firmante: 03/08/2026 08:55:09 - Angriman Graciela Julia, Jueza". Secretaría, 3 de agosto del año 2026. Firmado electrónicamente por Giselle Esquivel, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, de Bahía Blanca, sito en Estomba 34, piso 1, en los autos "Decobuild SA s/Sustracción, Pérdida, Destrucción Libros De Registro", expte. N° 118431 a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 1877 del CCCN y con motivo de la denuncia de pérdida de los libros societarios y contables de DECOBUILD SA, con sede social en calle Don Bosco N° 3425 de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, República Argentina, CUIT 30-71228894-5, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas al Folio N° 70166 el 17/08/2011, Expediente N° 21209-254926/11, Legajo N° 186043, Matrícula N° 105156, correspondientes a los titulares accionistas John Henry Hazell (titula acciones representativas del 20 % del capital social), Peter Malcom Browning (titula acciones representativas del 20 % del capital social); Samuel Austen Hazell (titula acciones representativas del 20 % del capital social); Perry Douglas Hazell (titula acciones representativas del 20 % del capital social); y Mathias Carlos Hazell (titula acciones representativas del 20 % del capital social), cita a quienes se consideren con derecho para que se presenten dentro del término de treinta días, a fin de alegar y probar cuanto estimen pertinente, por ante la Perito Contadora María Constanza Riega, tomo 140 Folio 94, Legajo N° 36256/5, con domicilio legal en Rodríguez 383 de Bahía Blanca y domicilio electrónico 27305870256@cce.notificaciones, bajo apercibimiento de ley (arts. 1876, 1877 y ssgtes. CCCN y art. 216 Disposición Gral. 45/2015 Direcc. Pcial. Personas Jurídicas). Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a AYELEN GUTIERREZ en causa N° 21466 seguida a Gullari Gaston Ariel por el delito de Amenazas Lesiones Leves Calificadas - inc. 11° art. 80 la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Gaston Ariel Gullari, DNI N° 31605343, Argentina, nacido el 26/07/1985, en la ciudad de Ciudad Autónoma de Bs As, hijo de Del Valle Estela Gigena y de Juan Edelmiro, con domicilio en calle Solis N° 3653 de la ciudad de Mar del Plata a la pena de un año y seis meses de prisión en suspenso por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por haber sido perpetradas en un contexto de violencia de género y Amenazas en Concurso Real, impuesta por sentencia de fecha 5 de mayo de 2026, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del CP, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 5 de mayo de 2030; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del CP segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 5 de mayo de 2034 (para el primero de los supuestos) y el día 5 de mayo de 2036 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 23 de junio de 2026, por lo que las reglas de conducta vencen el 23 de junio de 2028.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.- Secretaría, 26 de Junio de 2026 .-". "///del Plata, 26 de junio de 2026. - Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12.256 reformada por Ley 14.296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ...e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 23 de junio de 2028, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) Mantener un domicilio fijo. 2) Someterse al contralor del Patronato de Liberados. 3) Abstenerse de contactar a la víctima, ya sea en forma personal o por cualquier medio que fuere, y prohibición de acercarse a menos de trescientos (300) metros de su domicilio... Y Considerando: ... I.- Ampliar la restricción de acercamiento impuesta a Gaston Ariel Gullari respecto de la Sra. Ayelen Yésica Gutiérrez con domicilio sito en calle Ciudad de Oneglia N° 928 - Loc. Mar del Plata. importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del art. 27 Bis CP en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales.- f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g...h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del CPP, líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género reglamentado por la Municipalidad de General Pueyrredón, 1) líbrese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredón sita en calle Catamarca 2921 de esta ciudad (tel. 4511184 - 223 542 5640); 2) líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía Local de la Municipalidad de General Pueyrredón haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre

Gaston Ariel Gullari respecto de la persona de Ayelen Yésica Gutiérrez con domicilio sito en calle ciudad de Oneglia N° 928 Mar del Plata. y el vencimiento de la misma a sus efectos.; 3) Líbrese oficio a la Jefatura de Departamental a los mismos fines descriptos anteriormente.-...".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 3 de agosto de 2026.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa Maria Luisa, Secretario.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a FRANCISCO ARIEL JOFRE, DNI 31.782.058 a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-870-2025 (10697), "Jofre, Francisco Ariel s/Desobediencia en San Antonio De Areco (B) (IPP 09-00-1706-25)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, julio de 2026. Lopez Lástrico Luciana, Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. VIVIANA CHÁVEZ, Sr. EDWIN CRISTIAN SALAZAR y el Sr. FRANCO ANTONIO ALMAZAN, en causa N° 20658 seguida a Montes Cristian Alberto por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de julio de 2025.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 3 de agosto de 2026.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Ventureira Gonzalo Javier, Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - En causa N° 480-417-2021, caratulada "Sosa Sergio Alberto s/Desobediencia, Atentado a la Autoridad", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 69 N° 1134 de Mar del Tuyú, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 19 de Marzo de 2026.- ... Autos y Vistos: ... Considerando: Resuelvo: I.- Declarar extinguida la pena de seis (6) meses de prisión de efectivo cumplimiento, sustituible por prisión discontinua o semidetención, sustituible a su vez por la realización de trabajos para la comunidad no remunerados, fuera de los horarios habituales de actividad laboral del encartado, que se impusiere al nombrado SOSA SERGIO ALBERTO, cuyos demás datos son de figuración en la presente causa N° 480-417-2021 (03-02-001892/21) en orden al delito de Desobediencia y Atentado a la autoridad, previsto y penado en los arts. 237, 238 inc. 4 y 239 en relación al 55 del Código Penal, por prescripción. II.- Regístrese. Notifíquese". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Monteagudo Joaquin, Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 29/6/2026 se decretó la Quiebra de MATÍAS EZEQUIEL CHAUSINO, DNI N° 41.393.661 CUIT 20-41393661-7 con domicilio real en la calle 70 bis N° 2760, de La Plata. Se ha designado Síndico al Contador Público Gonzalo Javier Arce con domicilio en la calle 48 N°

1097 de La Plata. Los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico gonzalojarce@hotmail.com colocando en asunto Chausino Matías Ezequiel s/ Quiebra -verificación art. 32- los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Los días lunes a viernes de 9:00 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs. previo coordinar turno al correo electrónico antes referido, o al teléfono 221- 5750590 los interesados podrán también evacuar consultas o solicitar turno presencial. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, mediante depósito en la cuenta del Banco de la Provincia Buenos Aires N° 5208-503849/9, CBU 0140191803520850384994, alias: JUEGO.CHITA.MURO, CUIT 20-22756144-1 de titularidad del síndico. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 28 de septiembre de 2026 - las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 13 de octubre de 2026. Presentación de informes individual y general el 30 de noviembre de 2026 y 18 de febrero de 2027 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola, Secretaria. El presente ha sido firmado digitalmente (arts. 288 del CCCN y 3 de la Ley 25.506). El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín oficial. La publicación se efectivizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignar fondos cuando los hubiere. La Plata, en la fecha de la firma digital. Spinola Marta Cristina, Secretario.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 16/6/2026 se decretó la Quiebra de ALEJANDRO GABRIEL MEDINA HAMSE, DNI N° 37.578.342 -CUIT/CUIL 20-37578342-9- con domicilio real en la calle 66 N° 2609 e/147 y 148 de Los Hornos, partido de La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública Lorena Magali Zaniratto con domicilio en la calle 61 N° 453 de La Plata. Los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com colocando en asunto -Medina Hamse Alejandro Gabriel s/ Quiebra -verificación art. 32- los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Los días lunes a viernes de 9:00 a 12 hs. previo coordinar turno al 2392-610542 o al correo indicado los interesados podrán también evacuar consultas o solicitar turno presencial. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles (art. 200 tercer párrafo LCQ). El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, mediante depósito en la Caja de Ahorro CBU 0070172930004027924296 del Banco de Galicia y Buenos Aires de titularidad de la síndico. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 28 de septiembre de 2026 - las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 13 de octubre de 2026. Presentación de informes individual y general el 30 de noviembre de 2026 y 18 de febrero de 2027 respectivamente. La Plata. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata, a cargo de la Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, en los autos "Hiram Carmelino Mantino s/Quiebra (Pequeña)° expte. N° 103158, comunica por cinco días que el 25 de junio de 2026 se ha declarado la quiebra de HIRAM CARMELINO MANTINO, DNI 32.147.240, con domicilio real en 512 N° 920 de La Plata, habiendo sido designado síndico el Cdr. Semacendi Gustavo con domicilio en calle 5 N° 421 de La Plata- Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 09 de septiembre de 2026 en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla semacendi@gmail.com Te 221-5316270.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 5055 38265/5, CBU 0140029803505503826551. Se deja constancia que el 4 de noviembre de 2026 y el 4 de diciembre de 2026 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dr. Vicente Santos Atela, Juez. Tortora Yanina Analía, Secretario.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, Secretaría a cargo de la Dra. Rosana Elisabet Rivera, sito en Larroque y camino 10 de Setiembre de 1861 - Edificio Tribunales Banfield - Lomas de Zamora comunica que con fecha 6 de marzo de 2025 se decreto la Quiebra de PEREZ MONICA ALICIA (DNI 11.534.862 con domicilio en la calle La Calandria 4291 San Jose, Temperley Se ha designado a la Cdora. Maria Rosa Lopez, - (tel. 011-1561331012 mail maros54@yahoo.com.ar, con domicilio en Legarreta 153 Monte Grande. Fijase el 25 de agosto de 2026 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Creditos (art. 32 LCQ). Fijase el día 07 de octubre de 2026 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 23 de noviembre de 2026 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). Fdo. Dr. Pablo Felipe Blanco, Juez. Lomas de Zamora, julio de 2026. Alberto Julian Agustin, Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Distribuidora Lactres SA s/Concurso Preventivo (Grande)", Expte. 40.509, la apertura del Concurso Preventivo de DISTRIBUIDORA LACTRES SA (CUIT 30-71611248-5), fijándose hasta el día 02 de septiembre de 2026 el plazo para que los acreedores del concursado presenten ante el Síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuates a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verficatoria. La demanda de verificación tempestiva debe ser remitida por mail a cualquiera de los domicilios electrónicos indicados por el Síndico (dannunciocristina@gmail.com y/o scpreciado@gmail.com), y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verficatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundadamente no accesible, los insinuates deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por el Síndico, calle Pellegrini N° 125 PB "A" de Tres Arroyos, (tel. 0291-156-431183 y tel. 02983-156-40008). Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verficatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta N° 6243-31100/6, CBU 0140393803624303110067, titularidad del CUIT 27-17838268-9 (Maria Cristina Dannuncio. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 16 de Octubre de 2026. La audiencia informativa se celebrará el día 29 de junio de 2027 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en la Voz del Pueblo. Tres Arroyos, 22 de julio de 2026. Dr. Hernando Arristides Ballatore, Secretario.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a JAQUELINE MIREYA FUENTEALBA HERNÁNDEZ, poseedora de la Cédula de Identidad Chilena N° 15.656.042-1; nacida el 30 de abril de 1984, hija de Hernán Héctor Fuente Alba y de Dalila Teresa Hernández Parra, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-01-001050-24/00 (RI 10.539) y su acumulada n° 07-03-012471-24/00 (RI N° 11.080), caratulada "Jaqueline Mireya Fuentealba Hernández s/Hurto Simple cometido en cuatro oportunidades, los que concurren en forma real entre sí". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el artículo 129 del CPP. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Gomez Florencia Gimena, Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. FRANCO AGUSTÍN ZIELLA y NATALIA LUCÍA SILVA; MORENA SILVA, MARÍA DE LO ÁNGELES, VICTOR ANDRÉS VEGA Y MONTALTO y CÉSAR RODRIGO SILVA en causa N° 21403 seguida a Silva Cesar Nicolas por el delito de Robo la Resolución que a continuación de transcribe: "de la siguiente resolución: "///del Plata, 3 de junio de 2026. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12.256 reformada por Ley 14.296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 27 de mayo de 2028, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) someterse al control del Patronato de Liberados y 2) presentarse una vez por mes en la sede de la citada entidad a los fines de mantener contacto hasta tanto pueda denunciar una residencia fija (arts. 26 y 27 inc. 1° del CP)". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 3 de agosto de 2026. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de

publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa Maria Luisa, Secretario.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de la presente causa Sr. MATEO BALBUENA con domicilio en calle Puan 6783 de esta ciudad.- quien no fue hallado. en causa N° 21459 seguida a Sosa Tomás Sebastián por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de agosto de 2026. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 3 de agosto de 2026. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Fallieri Nicolas Eugenio, Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 34, 2° piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel./fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa N° BB-824-2026 (OI 6374; IPP N° -02-00-008575-23/00 y su acumulada IPP N° 7935-23) caratulada: "Miller, Damian Carlos Sebastian s/Hurto Reiterado", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado MILLER DAMIAN CARLOS (titular del DNI 32.332.078), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Por recibido el escrito presentado por la Sra. Agente Fiscal, Dra. Leila Scavarda, y atento a lo allí manifestado en cuanto requiere se declare la rebeldía y captura del imputado Miller; previo a resolver lo solicitado; cítese a (Miller Damian Carlos, DNI 32.332.078), para que en el plazo de cinco (5) días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (art. 129 CPPBA). Líbrese el correspondiente oficio. Notifíquese electrónicamente." Fdo. 03/08/26: Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez. Simone Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, a cargo de la Dra. Diaz Vivian Cintia, Juez, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Alvear 465, primer piso, Quilmes, Pcia. de Bs. As., en autos Carrasco Alan Nahuel s/ Quiebra (Pequeña), Exp. N° QL-3127-2026, hace saber que el día 30/04/2026 se ha decretado la quiebra de ALAN NAHUEL CARRASCO, argentino, DNI 37180852 con domicilio en la calle calle 52 N° 2544, Hudson, Provincia de Buenos Aires. Síndico actuante, Contadora María Cecilia Ferrari, correo electrónico estudiojuridicoferrari@gmail.com. Se hace saber que se ha fijado como fecha límite hasta el día 28 de septiembre de 2026 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico. La recepción de las insinuaciones verificadoras de créditos y eventuales observaciones, se deberán enviar al correo electrónico estudiojuridicoferrari@gmail.com donde deberá encontrarse adjuntos: el pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF. De corresponder pago de Arancel, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. El informe individual deberá presentarse el día 10 de noviembre de 2026 y el día 30 de diciembre de 2026 para que presente el informe general (arts. 35 y 39 de la LCQ). Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se considerarán ineficaces, asimismo intímese al fallido y, a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación

relacionada con la contabilidad. La Plata, 3 de agosto de 2026. Fernandez Andres German, Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALEJO FRANCO BIANCHI y Sra. GISELA SOLEDAD ESPINDOLA en causa N° 21423 seguida a Manuppella Mauricio Andres por el delito de Amenazas Calificadas y Violación de Domicilio la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 8 de Junio de 2026. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12.256 reformada por Ley 14.296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis CP, indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.-c) Solicitese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.-e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 19 de mayo de 2028, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar domicilio; 2) someterse al control del Patronato de Liberados y 3) prohibición de acercamiento y contacto por cualquier medio con Alejo Franco Bianchi. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-....h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del CPP, líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada...". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 3 de agosto de 2026. Autos y Vistos: "Atento lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian S. Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 324/2024 (IPP N° 03-01-000214-24) "Velasquez, Alejandro Gabriel robo a Sueldia, Karina María en Chascomús", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado VELASQUEZ ALEJANDRO GABRIEL, DNI 40312565, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Pasaje A N° 1057, loc. Chascomús, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 24 de junio de 2026. - Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I. Excusarme para entender en esta Causa N° 324/2024 (IPP N° 03-01-000214-24) "Velasquez, Alejandro Gabriel Robo a Sueldia, Karina María en Chascomús", remitiéndose la presente causa a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, a fin de dar intervención al Magistrado que corresponda (Arg. art. 47 inc. 1 del CPP). II. Déjese sin efecto la Audiencia de Debate Oral fijada para el día veintisiete (27) de octubre de 2027 a las 10:00 horas.- Encarezcase a las partes den aviso a los testigos convocados a los fines de su no concurrencia.- Desele de baja en los libros del Juzgado y remítase al Superior como esta ordenado, dándose cumplimiento con lo normado en el Acuerdo 1837/98 y Artículo 22 del Acuerdo 2840 de la SCJBA, sirviendo el presente de muy atenta nota de elevación. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Christian Sebastian Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Lovari Natalia Noemi, Secretario.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CELESTE YAMILA AGUERO en causa N° 18954 seguida a Aguero David Alejandro por el delito de abuso sexual calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 2 de junio de 2026. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y cctes de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, dispónese: II. Librar oficio a los fines que se le reciba declaración testimonial a la víctima de autos a los efectos manifieste si el condenado ha dado cumplimiento a la restricción impuesta respecto de su persona.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 3 de agosto de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Del Papa María Luisa, Secretario.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que en los autos: "Ferch Dino Martin s/Quiebra (Pequeña)" expte. N° 118775, el día 24/6/2026 se ha decretado la quiebra de DINO MARTIN FERCH, DNI 32026724, con domicilio en B° Albatros N° 27 Casa 363 de la localidad de Punta Alta, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquélla los entreguen a la síndico María Cristina D'annuncio, con domicilio en Italia 958 de Bahía Blanca. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fíjase el día 14/08/2026 hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Bahía Blanca, julio de 2026. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 4 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 07/11/2025 se ha decretado la Quiebra de RUIDIAZ DAIANA MICAELA, DNI 31.785.677, Síndico: Luis R. Zambiasio con domicilio en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, domicilio electrónico 20367608960@cce.notificaciones, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 18/08/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Quienes se presenten a verificar deberán abonar el arancel del art. 32 LCQ pudiendo hacerlo a la cuenta bancaria de la síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0140356303670452367627, CBU alias: cr.luiszambiasio. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 15/10/2026, e informe general el día 27/11/2026. La Plata, julio de 2026.- Roth Marcela Alejandra, Secretaria.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo interinamente del Juez Dr Fabio I. Arriagada, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, el 6/7/2026 se decreto la Quiebra de FIRMANI ARIANA, DNI 41.899.304, caratula "Firmaní Ariana s/Quiebra (Pequeña)" Exp. 76.012, síndico Cdor. Juan Ignacio Bergaglio, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., teléfono: 221-6600594. Verificación de créditos al domicilio mencionado o electrónicamente hasta el 31/8/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificatorios deben acompañarse de la documental en formato PDF, no obstante que podran ser requeridos por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Observaciones a pedidos verificatorios por los mismos canales hasta el 14/9/2026. Para el pago del arancel verificadorio art. 32 LCQ, se comunican los datos bancarios: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 014099803200076479563. Informe Individual art. 35 LCQ hasta el 13/10/2026. Informe General art. 39 LCQ hasta el 25/11/2026. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Dolores, agosto de 2026. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian S. Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. N° 1554/22 - IPP N° 03-01-2644-22 "Soto David Ezequiel s/Hurto Calificado", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado SOTO DAVID EZEQUIEL, DNI 40241020, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Loyola N° 648 e/Iparraguirre y Terrada, loc. Temperley, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de junio de 2026. Autos y vistos: Y Considerando: Resuelvo: I. Excusarme para entender en esta C. N° 1554/22, IPP N° 03-01-2644-22 "Soto David Ezequiel s/Hurto Calificado", remitiéndose la presente causa a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, a fin de dar intervención al Magistrado que corresponda (Arg. art. 47 inc. 1 del CPP). II. Déjese sin efecto la Audiencia de Debate Oral fijada para el día dos (2) de agosto de 2027 a las 10:00 horas. Encarezcase a las partes den aviso a los testigos convocados a los fines de su no concurrencia.- Désele de baja en los libros del Juzgado y remítase al Superior como esta ordenado, dándose cumplimiento con lo normado en el Acuerdo 1837/98 y artículo 22 del Acuerdo 2840 de la SCJBA, sirviendo el presente de muy atenta nota de elevación. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Christian Sebastian Gasquet, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.- Lovari Natalia Noemi, Secretario.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo (PDS) del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Ignacio Del Castillo, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FERNANDEZ MARTIN ALFREDO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 30086542, argentina, hijo de Alfredo y de Alicia Harold, nacido el día 05/03/1983, en la Localidad de Turdera y con último domicilio conocido en real: calle segurola - Nro. 54, loc. Turdera e/Vicente Lopes y Guido Espano, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 9954 (IPP 0705-14929-2401), caratulada "Fernandez Martin Alfredo s/Encubrimiento Agravado por Habitualidad RI N° 9954" y sus acumuladas por cuerda causa N° 07-00-46807-24/00 (RI N° 10050) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, y causa N° 07-00-30419-24/00 (RI N° 10049) seguida a Fernandez en orden al delito de tenencia ilegal de arma de guerra, causa N° 10780 (IPP N° 0705-3955-2400) seguida en orden al delito de Encubrimiento Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica quien ha adjuntado asimismo el diligenciamiento de las citaciones cursadas por esa dependencia, cítese a Martín Alfredo Fernandez, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo.: Dr. Ignacio Del Castillo, Juez en lo Correccional". Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no

presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declaró su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Cacioli María José, Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Navarrete Vanessa Soledad s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 112499, que con fecha 7 de julio de 2026 se ha decretado la quiebra de VANESSA SOLEDAD NAVARRETE, DNI N° 27.831.947, CUIL 23-27831947-4, con domicilio real en calle Maipú N° 3358 de la localidad de Bahía Blanca, partido homónimo, de la Provincia de Buenos Aires., habiéndose designado Síndico el Cr. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio constituido en D'Orbigny N° 325 de esta ciudad, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de octubre de 2026. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la misma y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Dr. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza, a cargo del Dr. Federico Jorge Pontello, se cita, emplaza e intima a CLAUDIO EZEQUIEL LIZZI, DNI 31.937.866, sin sobrenombre ni apodos, desocupado, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de noviembre de 1985 en Capital Federal, con último domicilio denunciado en autos Las Araucarias 1340, esquina Av. Perón, localidad y partido de Cañuelas y los días sábados y domingos se encuentra domiciliado en la calle Manuel Estevez N° 1000, torre 4, piso 3, depto. D de la localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda, instruido, hijo de Claudio Nestor Lizzi y de Beatriz Ines Gomez, identificado bajo el N° de Expediente O6305411 del Registro Nacional de Reincidencia de fecha 10-7-2024 y bajo el Prontuario N° 1435904 de la Sección A.P. del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-2804-2024, RI N° 3926-4, IPP N° 05-00-039926-24/00, caratulada "Lizzi Claudio Ezequiel s/Amenazas Calificadas - Lesiones Leves Calificadas" bajo apercibimiento de actuar lo que por derecho corresponda. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de agosto de 2026. Habida cuenta el resultado negativo de la última notificación librada al justiciable obrante en documento adjunto al trámite digitalizado "notificación personal" de fecha 28-7-2026, ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable, intímese por edicto a Claudio Nestor Lizzi, - que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de revocar la condicionalidad de la pena impuesta." Fdo. Federico Jorge Pontello Juez. Secretaría, agosto de 2026. Diaz Maria Lujan Lihuen, Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - Intímese por el término de 5 días a MATIAS GARCIA, argentino, instruido, nacido el 26 de abril de 1998, Documento Nacional de Identidad N° 41.391.620, a efectos se presente en Sede de la Unidad Funcional de Instrucción nro. 7 - Avenida 7 entre 56 y 57 Planta Baja de La Plata - a los fines ser notificado del contenido de los arts. 1 y 60 del CPP en IPP N° 06-00-009513-25/00, que se le sigue por el delito de Estafa. Ello bajo apercibimiento de requerir se declare su Rebeldía.- Gigante Claudia Daniela.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Mariano Cattáneo, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, Lomas de Zamora, comunica por 5 días que con fecha 16/06/2026 se decretó la quiebra de ALBARRACIN MIGUEL ANGEL, argentino, DNI N° 21066438, con domicilio real en calle Mza. 25 Ed. 8 PB D de la localidad de Don Orione, partido Almirante Brown, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cra. Dalla Torre Susana Karina con domicilio calle Tucumán N° 1299. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 24 de agosto de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 5059-40509/4 en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires CBU 0140135203505904050942, alias: termo.talco.corea. Informe individual: 6 de octubre de 2026. Informe general 18 de noviembre de 2026. Lomas de Zamora, agosto de 2026. Zapata Sufotinsky Eliana Yanet, Auxiliar Letrada.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, se cita y emplaza a ROLDAN ARIEL LUCIANO, indocumentado, nacido el 24 de enero de 2006 en Buenos Aires, hijo de Marilina Soledad Roldan, desocupado, instruido, con último domicilio declarado en la calle Coronel Moldes 4581 de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, identificado bajo el prontuario numero AP1758675 de la Sección de Antecedentes Penales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado a estar a derecho en la Causa N° LM-1607-2026, RI N° 4586-4, IPP N° 05-00-10951-26/00, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: ".../// San Justo, de agosto de 2026.- Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese a Ariel Luciano Roldan por edicto - que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuarse en consecuencia. Notifíquese a las partes." Fdo. Federico Jorge Pontello, Juez. De Palma Maria Paula, Secretario.

ago. 6 v. ago. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber que con fecha 25 de junio de 2026 se declaró el cumplimiento del Acuerdo Preventivo y el cese

de las limitaciones e inhabilitaciones de COOPERATIVA AGRÍCOLA LTDA. DE CNEL. DORREGO. Bahía Blanca, agosto de 2026. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

POR 2 DÍAS - En la causa N° 36064 caratulada: "M. B. s/Guarda a Parientes" de trámite por ante éste Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, se ha dispuesto notificar a MARTINA NADIA MOLINA, DNI 44416860 la siguiente resolución: "Tandil, ... Por todo ello, es que Resuelvo: 1) Otorgar en favor de Moller Andrea Paola - DNI 37237164 - la guarda integral del niño M. B. -DNI ...-. Dicha guarda se confiere por el plazo de un año, pudiendo ser renovada a su vencimiento. La guarda es conferida como medida de protección de derechos, sin que ello importe delegación de la responsabilidad parental de B. M. (art. 75 inc. 22, arts. 3 ss. y concordantes de la Convención de los Derechos del Niño, art. 657 del CCC).-" Firmado el 03/08/2026: Silvia Ines Monserrat, Jueza de Familia. Pavioni Lisandro Juan, Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" de la ciudad de Bahía Blanca, en autos "Marzola, Raquel c/Valdes, Eulogia s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 112377, citándose a la demandada EULOGIA VALDES, para que dentro del plazo de diez días, conteste la demanda y comparezca a estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hiciere se le nombrará a la Sr/a. Defensor/a Oficial Departamental; y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción II; Sección B, Chacra 131, Manzana 131 N, Parcela 16, Partida 007-21562, Folio N° 836 del Año 1917 del partido de Bahía Blanca (007), para que dentro de igual término comparezcan a estar a derecho. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

ago. 7 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita al demandado CANTERO CORONEL, ANTONIO RAMÓN o quien se crea con derecho a hacer valer los mismos por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "JUS de San Martín", para que en el término de 10 días comparezca a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio (art. 341 y cdt. del CPCC). Mazzarello Silvio Jose, Juez. Gral. San Martín, 17 de julio de 2026. Jorge Alberto, Secretario.

ago. 7 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - "Palacio Francisco c/Baroffio Sergio Alejandro y Otros s/ Beneficio de Litigar Sin Gastos" -SI-20049-2022. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, cita a los herederos del Codemandado CLAUDIO EDGARDO ECHEGARAY para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, junio de 2026. - Pozzi Pablo Gustavo, Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de General San Martín, Provincia de Buenos Aires sito en la calle Avenida Ricardo Balbín N° 1753, piso 6, a cargo del Dr. Marcelo Escola, Juez Subrogante, comunica por 2 días en autos: "Vilchez Pedro Enrique c/Vieyra Eulogio s/Prescripción Adquisitiva Larga", SM-22383-2025, Juzgado Civil y comercial 11 de San Martín, atento lo informado por el Registro de Juicios Universales de la Pcia. y el Archivo General de la Nación, de conformidad con lo pedido y lo dispuesto por los arts. 145, 146, 341 y 529 inc. 2 del CPCC, publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Nueva Página Social, emplazándose a los herederos y/o sucesores de VIEYRA EULOGIO y/o a quien se considere con derecho sobre el bien motivo del presente proceso - Circ. 2, Secc. C, Manz. 73A, Parc. 11, Folio N° 2642 año 1955 sito en calle Paso Juan José N° 3484 del partido de San Miguel - para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Gral. San Martín, agosto de 2026. Gil Coscia María Sol, Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, en los autos: "Cortese Analía Rosana c/Guzman Ricardo s/Prescripción Adquisitiva Larga (Expte. 76699)" emplaza a los herederos de FRANCISCA AIDEE ALTAMIRANO y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Asamblea N° 38, de la localidad y partido de José C. Paz; designado catastralmente como Circ IV; Sec. V; Mza. 22; Parc. 21; Subparc. 1; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Gral. San Martín, 3 de agosto de 2026. Patricio T. Toranzo, Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en autos "Sejas Kathaleya Isabella s/Abrito" Expte. N° TG-4036-2025 con fecha 19/06/2026 se ha resuelto otorgar la guarda de SEJAS KATHALEYA ISABELLA (DNI 59142850), nacida el día 18/02/2022, hija de Sejas Micaela Ayelen (DNI 40639105), a su tía materna la Sra. Sejas Noelia Elizabeth (DNI 39470073). Hágase saber que deberá constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Tigre. Vidal Raffo Clara, Secretario.

ago. 7 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de Morón, en lo autos caratulados "Baez Nicolas Derek y Otro/a c/ Sucesores de Ortiz Antonio Javier y Otro/a s/ Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado) "Expediente MO-44514-2016, cita a los herederos y / o sucesores de ORTIZ

ANTONIO JAVIER, a fin de que en el término de 5 días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda y para que en igual término constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de designarse un defensor oficial (arts. 43, art 53 inc. 5 y 135 del CPCC), dejando constancia que deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial (Conf. art 53 inc. 5 del CPCC) y dejándose constancia de que el accionante tramita su beneficio de litigar sin gastos, dejando constancia de la exención del pago (art. 83 del CPCC). Occhiuzzi Javier Alberto, Juez. Arce Milagros, Secretario.

ago. 7 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos "Kapustiansky Debora y Otros c/Pieniazek Moises Juda y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° MP-35893-2012, cita por el término de diez (10) días a los herederos de los Sres. ISAAC PIENIAZECK (LE 4.153.311) y LEON DAVID PIENIAZEK (LE 4.247.027), y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el partido de General Alvarado, inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires bajo Matrícula N° 22434, Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. C - Manz. 229 - Parc. 3 (Partido 33), para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (arts. 145, 146, 147 y conss. del CPCCBA). Los receptores de la presente citación tienen disponible el texto de la demanda y documentación digital en el expediente electrónico, el cual podrá ser consultado a través de la Mesa de Entradas Virtual (MEV) en <https://mev.scba.gov.ar/loguin.asp>. Mar del Plata. Schiavo Sandra Karina, Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita a ALICIA INÉS PONTORIERO, DNI 12.277.247 y LILIANA MARIA JUANA PONTORIERO, DNI 10.475.560, para que en el término de 10 días se presenten a contestar demanda en autos "Quiroga Maria Soledad c/Herederos de Locane Ana s/Prescripción Adquisitiva", Exp. MP-22331-2023, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que las represente (art. 341 CPCC). Mar del Plata, 24 de julio de 2026. Marquez Natalia Andrea, Auxiliario Letrado.

ago. 7 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, 1° piso, Edificio Tribunales, Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Villamarin Veronica Celeste s/Cobro Ejecutivo" (expte. MO-40333-2021) cita por edictos a la Sra. VILLAMARIN VERÓNICA CELESTE para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a oponer las excepciones legítimas que considere en la forma y con el apercibimiento previsto por el art. 540 del CPCC, emplazándoseles para que en igual término constituya domicilio procesal (art. 40 y 41 del CPCC.) y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Morón, agosto de 2026. Campanella Franco, Secretario.

ago. 7 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, cita a los demandados JOSEFA IGNACIA ZABARAIN y a herederos y sucesores de TRINIDAD ZABARAIN y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito la calle Laprida 1572 de la localidad y partido de Ituzaingó, Nom. Cat.: Circ. V, Sec. F, Manz. 502, Parc. 27, Matrícula N° 11725 objeto de estos autos. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Sucesos de Ituzaingó" de Ituzaingó, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Lev Solari Andrea Graciela c/Zabarain y Sala Braulia y Otros s/Posesión Veinteañal", Expte. 51888, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (art. 341 del CPCC.). Morón, agosto de 2026. Gareis Jorge Carlos, Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - A los fines de ser publicados por el términos de dos (2) días consecutivos en el Boletín Judicial y en el diario JUS de San Martín - El Juzgado Contencioso Administrativo N° 1 de San Martín, con domicilio sito en calle Mitre 3680 - piso 1, pdo. de Gral. San Martín, a cargo del Dr. Jorge Aníbal Ocampo - Juez, Secretaría Única a cargo de los Dres. Sandra Lucía Grosso, María Alejandra Blazek y Andrea Razzetti, cita a todos los herederos de la Sra. GLADYS NIEVES MOLINA, DNI 14778736, en el marco de los autos caratulados "Edenor SA c/Municipalidad de General San Martín s/Proceso Sumario de Ilegitimidad - Otros Juicios" (Exp. N° 44796), para que dentro del plazo de los diez (10) días concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. Razzetti Andrea, Secretario.

ago. 7 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaría a cargo de Dario Carlos Collado, Dario Javier Salomón y Maria Agustina Lorenzo sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Amato Lourdes Milagros s/Abrijo" exp. N° MG-13960-2025, se ha dispuesto notificar la resolución de fecha 16 de julio de 2026 mediante edictos a la Sra. Amato Antonella Alejandra, debiendo publicarse por 3 (tres) días. Se transcribe "Resuelvo: Primero) Hacer lugar a lo peticionado por el Servicio Local de Protección y Promoción de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes y en consecuencia declarar el estado de desamparo y adoptabilidad de AMATO LOURDES MILAGROS (DNI N° 57.238.708) hija de Amato Antonella Alejandra (DNI N° 40142724), sin (filiación paterna), conforme lo dispone los art. 7, 8, 9, 20, 21 y afines de la Convención sobre los Derechos del Niño, OC- 17/2002 CIDH, arts. 607, 608, 609, 610 del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley Nacional N° 26.061 y Ley Provincial N° 13.298; Ley 14.528 jurisprudencia citada.- Segundo) Dar cumplimiento oportunamente con la Ac. 3708/12 de la SCBA, a cuyo fin efectúense las comunicaciones de estilo. Tercero) Sin costas atento el objeto de autos (art. 68 del CPCC). Cuarto) Teniendo en consideración la naturaleza de la cuestión que se ventila, calidad jurídica de la labor desarrollada, complejidad del asunto, resultado obtenido, y principios de razonabilidad, proporcionalidad y las reglas de la sana crítica, regúlense los honorarios de la siguiente manera: A la Dra. Lopez Susana Del Valle, Abogado, T° I, F° 156 CAMGR en su carácter de Abogada de la Niña de autos, por sus presentaciones electrónicas de fechas 24 de agosto de 2025, 13 de octubre de 2025, 26 de octubre de 2025 y 20 de mayo de 2026, y participación de la audiencia de escucha en los términos del art. 12 de la CDN, en la suma de Doce Jus (12 Jus) con mas

los aportes legales (Ley de Abogado del Niño 14.568; art.16 de la circular 6273/16; arts. 1, 9, 14, 15 y 16 ss. y cc. de la Ley 14.967). Asimismo, entiendo que el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires deberá asumir el pago del 100 % de los honorarios de la letrada en razón del objeto y por encontrarse los niños, niñas y adolescentes en estos proceso, en estado de vulnerabilidad reforzada.- Asimismo, procedase por Secretaría a la apertura de una cuenta por ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Moreno, la que será realizada en forma electrónica mediante oficio. Quinto). Notifíquese a la progenitora mediante edictos, mediante auto notificable a la Abogada del Niño y a la Sra. Asesora de Incapaces, y mediante oficio al Servicio Zonal y Local interviniente. Regístrese. Secretaría, Moreno, en la fecha de suscripción digital. Grosso María Belen, Auxiliar Letrada.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Trenque Lauquen comunica por tres días en el Boletín Oficial que en autos "Guerrero Splendiani Alejo y Otro s/Acciones de Impugnación de Filiación" (Expte. 1291-2026), se tramita el cambio de nombre de GUERRERO SPLENDIANI ALEJO, DNI 44.929.256, por Alejo Splendiani. Oposiciones dentro de quince días de la última publicación. Trenque Lauquen, julio de 2026. Gortari Mercedes, Secretaria.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de SS, en causa N° ME-1102-2025-9346, caratulada: "Aguirre, Yair Pedro Alejandro s/Hurto Simple en concurso real con Atentado Contra la Autoridad (09-01-001914-25) en Luján", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado YAIR ALEJANDRO PEDRO AGUIRRE, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Gral. Rodríguez Seccional Primera, notifíquese al imputado Aguirre Yair Alejandro Pedro por edicto, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del CPP). Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez Correccional subrogante. Mercedes, 3 de agosto de 2026. Moya Fabiana Alejandra, Secretario.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de SS, en causa N° ME-875-2023-8657, caratulada: "Guzman Alejandro Facundo y Nuñez Leandro Nicolas s/Daño Simple y Resistencia a la Autoridad en concurso real en Marcos Paz -B- (IPP N° 09-00-015743-22)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ALEJANDRO FACUNDO GUZMAN, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado en la comunicación que antecede, notifíquese al imputado Guzman Alejandro Facundo por edicto, intimándolo a presentarse ante este Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes (calle 26 esq. 27, piso 2° de Mercedes (B)), en el término de 5 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del CPP). Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez Correccional subrogante. Mercedes 03/08/2026". Moya Fabiana Alejandra, Secretario.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de SS, en causa N° ME-1414-2026-9672, caratulada: "Rossi, Ezequiel Federico s/Hurto Simple en Grado De Tentativa (09-00-8218-26) en Mercedes", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado EZEQUIEL FEDERICO ROSSI, de la siguiente resolución: "///cedes, 3 de agosto de 2026. Por recibido, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría Local, cítese a Ezequiel Federico Rossi, por edictos para que se presente en este Juzgado en el término de diez (10) días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art 129 CPP). Hágase saber. Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez. Saba Hamilton Paul, Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 10 de junio de 2026 se ha decretado la Quiebra de NOELIA VANESA GIMENEZ, DNI N° 31.575.362, CUIL N° 27-31575362-2, constituyendo domicilio electrónico en la casilla 20187908435@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico al Contador Público Hermida Marcelo Ruben, con domicilio electrónico 20147961104@cce.notificaciones, y físico en Humberto Primo N° 258, Quilmes debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos, en el domicilio físico mencionado, los días lunes a viernes de 10:00 hs. a 17:00 hs., o por correo electrónico a crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com. En caso de corresponder el pago de Arancel verificador -equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles-, se efectuará su pago a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la Síndico actuante: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700556334301 en el Banco Macro BMA CBU 2850457940005563343014 alias BACON.LETRA.ENTERES - CUIT 20-14.796.110-4 Responsable Monotributo. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 12 de noviembre de 2026 para la presentación por el Síndico del informe individual y 2 de febrero de 2026 para la presentación del informe general. Quilmes. Gibaut Pablo Alberto, Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 15 del Depto. Jud. MdP hace saber que en autos "Todisco Rosana Laura s/Concurso Preventivo (Pequeño) N° 9178", el 10/06/2026 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de ROSANA LAURA TODISCO, DNI 18.312.460, con domicilio en Saavedra N° 4351 de MDP, Pcia. de Buenos Aires, en su carácter de garante en los términos del art. 68 de la LCQ, respecto de los autos principales "Textilana Sociedad Anónima s/Concurso Preventivo (Grande)", Expte. N° 8894. En ambos expedientes se fija hasta el día 10/9/2026 para que acreedores presenten pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura "Bazerque y Asociados", CPN Bazerque Oscar Reynaldo, Felice Federico Luis y Oyhanart Dario Hernán de lunes a viernes hábiles de 9 a 15 hs. en el domicilio de Juan B. Justo N° 1395 piso 2° timbre 3 de MDP. Acreedores insinuantes e interesados que formulen oposiciones y/o impugnaciones, además de su presentación en soporte físico, deben remitir copia de la misma en formato PDF al correo electrónico

estudio.sindicatura2026@gmail.com. iriarte Pablo Agustín, Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - Se hace saber que con fecha 6 de marzo de 2026, en los autos caratulados "ROMERO NICOLAS NESTOR s/Quiebra (Pequeña)", exte. N° 127103 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Lanús, Dto., judicial Avellaneda, Lanús a cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría Única a mi cargo sito en la calle Carlos Tejedor 283 de Lanús, se ha decretado el estado de Quiebra del peticionario haciéndose saber las disposiciones del art. 88 incs. 1, 3, 4, 5 y 7, síndico actuante Juan Carlos Sanguinetti, teléfono 11-3306-9829, con domicilio en Castro Barros 55 de Lanús y mail "gra-silva@hotmail.com". Art. 32 hasta el 30 de setiembre de 2026 con previo turno.- Art. 35 y 39, 30 de octubre de 2026 y 30 de noviembre de 2026 respectivamente. Lanús, 3 de agosto de 2026. Brea Lautaro Nahuel, Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a ALEJO TOMAS SOSA, en causa N° 20-00-010450-26, Registro de Interno N° 1821, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 14 de julio de 2026 y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 17 de julio de 2026, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Alejo Tomas Sosa, no posee apodos, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, que sabe leer y escribir, DNI 50.500.059, nacido en el partido de Avellaneda, el día 2 de abril de 2008, de profesión estudiante, hijo de Ricardo Ezequiel Dallur (v) y de Andrea Natalia Sosa (v), por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí. Negro Frer Cristian, Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, sito en Cav. Mitre N° 2609 Intersección: Anexo Mitre - piso 3, avellaneda, comunica por 5 días que con fecha 9/3/2026 se decretó la Quiebra de COLOR EFE SA, CUIT N° 30-70966959-8, con domicilio fiscal en la calle Paso 192 Sarandí, Avellaneda. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio calle Hipólito Yrigoyen N° 4.680 2°A de Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 25/9/2026 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % salario mínimo vital y móvil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700556334301 en el Banco Macro BMA, CBU 2850457940005563343014 alias bacon.letra.enteres - CUIT 20-14.796.110 4. Informe individual: 10/11/2026. Informe general 29/12/2026. Avellaneda, agosto de 2026. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Vischi Pablo, Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a FERNANDO FELIPE DIELEMA CABAÑA en la PP N° PP-07-03-012098-24/00 (UFIJ N° 4 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: Monte Grane, 17 de julio de 2026. Resuelto: I. Hacer lugar al recurso de reposición interpuesto por las partes, y revocar por contrario imperio de ley lo resuelto en la pieza procesal E07000024526645 15/07/2026 13:51:53 Resolución - Sobreseimiento Denegado. II. Declarar extinguida por prescripción la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Fernando Felipe Dielma Cabaña, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de hurto simple, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 59, inciso 3°, y 62, inciso 2°, 45, y 162 del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular a cargo PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Davalos, notifica a JONATHAN EMILIO GASPARUTTI NN, por el término de cinco días ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-62210-20 (N° interno 7901) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 3 de agosto de 2026. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-62210-20 (N° interno 7901) del registro de este Juzgado y N° 605/2021 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Gasparutti Jonathan Emilio s/Hurto calificado en Grado de Tentativa" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto calificado en grado de tentativa presuntamente ocurrido el día 17 de diciembre de 2020 en Banfield, partido de Lomas de Zamora y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 25 de febrero de 2021, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que la Sra. Agente Fiscal Dra. Carolina Zugasti y la Sra. Defensora Oficial Dra. Natalia Pazzano solicitaron la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "OLA s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público

que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. CSJN, "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras).". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del CP que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 18 de diciembre de 2020 y la radicación de la causa el día 25 de febrero de 2021, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones digitalizadas, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990. Que atento el estado de autos y no encontrándose habido el inculcado, notifíquese la presente por medio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Gasparutti NN Jonathan Emilio, en la presente causa N° 07-00-62210-20 (N° interno 7901) que se le sigue en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Jonathan Emilio Gasparutti, argentino, soltero, instruido, nacido el día 8 de octubre de 1999 en Lanús, con domicilio en la calle Arce N° 507, de Lomas de Zamora, hijo de Marcelo Gasparutti y de Marina Valquinta, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O6721677, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1589617, en virtud de lo resuelto en el acápite I (artículo 341 del Ceremonial). III) Notifíquese a Jonathan Emilio Gasparutti, por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Dra. Claudia Davalos. Juez PDS. Ante mí: Analia Di Giacomo, Auxiliar Letrada. Banfield, fecha de firma digital.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 907-23, Interno N° 3741 caratulada "Condori Flores Milton Evans s/Lesiones Leves Doblemente Agravadas por mediar Violencia de Género, perpetrado por un hombre hacia una mujer en grado de tentativa (art. 89 y 92 en Rel. al art. 80 Inc. 1° y 11° y 42 del Código Penal) a Sheila Rojas Pecha en Ostende", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CONDORI FLORES MILTON EVANS, titular del DNI 94.049.781, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, en la fecha de su firma. Autos y Vistos: Y Considerando: Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente Causa N° 907-23, Interno N° 3741 caratulada "Condori Flores Milton Evans s/Lesiones Leves Doblemente Agravadas por mediar Violencia de Género, perpetrado por un hombre hacia una mujer en grado de tentativa (art. 89 y 92 en rel. al art. 80 Inc. 1° Y 11° y 42 del Código Penal) a Sheila Rojas Pecha en Ostende" 0303-1374-2300, correspondiendo sobreseer en forma total al ciudadano Condori Flores Milton Evans, de nacionalidad boliviana, titular del DNI 94.049.781, nacido el 18 de octubre de 1978 en La Paz (Bolivia), hijo de Nicolás Condori Mamani y de Lidia Flores, domiciliado en calle Ayacucho N° 964 de Ostende, registrado bajo el Prontuario N° 1670736 Sección AP, en orden al delito de Lesiones Leves Doblemente Agravadas por mediar Violencia de Género, perpetrado por un hombre hacia una mujer en grado de tentativa, previsto y reprimido en el art. 89 y 92 en rel. al art. 80 inc. 1°, 11° y 42 del Código Penal, hecho "prima facie" ocurrido el día 29 de abril del año 2023 en Ostende, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art. 76 bis y ter. del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del CPP). II. Pospónese la regulación de honorarios del Dr. Guillermo Adolfo Baduel, inscripto en el T° V F° 12 del CAD, en su rol de defensor particular del imputado de autos, hasta el momento que de cumplimiento con la presentación de los respectivos tributos de ley -Bono 8480 e lus Previsional). Regístrese y notifíquese al fiscal y defensor particular en forma electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables, póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención y la SGA Deptal. y, oportunamente archívese. (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Dolores, en la fecha de su firma. Facio Matías Andres, Secretario.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JUAN MANUEL ROMERO, en causa N° 20-00-021143-21, Registro de Interno N° 414, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 26 de febrero de 2026 y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 05 de marzo de 2026 y sin haber aportado novedades en los sucesivos traslados, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Juan Manuel Romero, sin apodos, de estado civil soltero, de profesión oficio u ocupación empleado en una empresa de limpieza, de nacionalidad argentina, habiendo nacido 9 de Febrero del año 1992, en la ciudad de Tigre, Provincia de Bs. As., titular del DNI N° 36.664.743, instruido, resultando ser hijo de Gabriela Mercedes Acosta (V) y de José Luis Romero (V), por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí. Albanese Mariano Andres, Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo interinamente del Juez Dr. Fabio I. Arriagada, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, el 6/7/2026 se decreto la

quiebra de GARAT SABRINA MARIA MERCEDES, DNI 37.013.024, caratula "Garat Sabrina Maria Mercedes s/Quiebra (Pequeña)" Exp. 75.898, síndico Cdr. Jeronimo Jorge Nicolas Ponce Figliozzi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., teléfono: 221-6600594. Verificación de créditos al domicilio mencionado o electrónicamente hasta el 31/8/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verifcatorios deben acompañarse de la documental en formato PDF, no obstante que podran ser requeridos por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Observaciones a pedidos verifcatorios por los mismos canales hasta el 14/9/2026. Para el pago del arancel verifcatorio art. 32 LCQ, se comunican los datos bancarios: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 014099803200076479563. Informe Individual art. 35 LCQ hasta el 13/10/2026. Informe General art. 39 LCQ hasta el 25/11/2026. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Dolores, agosto de 2026. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ELIAS JOSHUA RUIZ, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-945-2026-9271 - "Ruiz Elias Joshua s/Amenazas Calificadas, Amenazas, Daño, Lesiones Leves todo enconcurso real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Elias Joshua Ruiz bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese.". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Gomez Maria Griselda, Secretaria.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MARINA EMMANUEL, DNI 31.775.394, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-74-2026-9169 - "Marina Emmanuel s/Lesiones Leves Calificadas y Amenazas en concurso real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Marina Emmanuel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese.".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional.- Cartasegna Maria Soledad, Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 19 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 16 de julio de 2026 se ha decretado la Quiebra de CAROLINA TERESA CARDONA, DNI 39.511.788 Síndico: Luis Alfredo Zambiasio con domicilio en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 14/09/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Se hace saber que aquellos interesados en verificar su crédito deberán depositar el arancel provisto en el art. 32 LCQ en la siguiente cuenta bancaria. Banco Galicia cuenta corriente en pesos N° 000063433427, CBU 0070342820000000634377. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 16/10/2026, e informe general el día 16/11/2026. La Plata, agosto de 2026.- Di Giano Mariana Guadalupe Etelvina, Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 1 de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Dr. Carlos Fernando Machado, en autos "Vercellino, Carlos Roberto - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. 1469615" en virtud de proveído de fecha 08/04/2026, ordena: "Cosquín, 08/04/2026. Proveyendo a la presentación realizada por el Dr. Martinto con fecha 10/2/2026: Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los Sres. SEBASTIÁN ALBERTO MAURICIO SCANAVINO, FIDEL BANLLIURE y CARMELO HÉCTOR GIGANTE a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos que en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselos de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Fracchia Carola Beatriz, Prosecretario Letrado."; y decreta: "Cosquín, 17/09/2015. Agréguese. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia. debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los folios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de estado) y a la Municipalidad pertinente, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese." Fdo.: Coste de Herrero, Cristina Claudia Juez/a de 1ra. Instancia - Vazquez Martin de Camilo, Dora del Valle Prosecretario Letrado.".- Descripción del bien: Lote de terreno, ubicado en la Localidad Suncho Guaico, Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Provincia de Córdoba, designados con el número cuatro de la manzana veintiséis. Empadronado en Rentas bajo Cuenta N° 230306387559, Nomenclatura Catastral: 23-01-028-004; e inscripto en

el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 955.528, Departamento Punilla.- Fracchia Carola Beatriz, Prosecretario/a Letrado. Fecha: 2026/06/26.-

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 5 Depto Jud. MdP hace saber que el 30/06/26 se ha decretado la Quiebra de CELIA ELIZABETH ACOSTA RIVERO (DNI 26.269.439); Expte. N° 19.232 Síndico Gabriela Comas atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 30/10/2026 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo "acostariveroce19232@outlook.com". Marquez Natalia Andrea, Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 29/6/2026 se decretó la quiebra de GUILLERMO DANIEL GOMEZ, argentino, DNI N°31.974.843, CUIT 20-31974843-2 con domicilio real en la calle Dolores y Gorriti s/N° de la localidad y partido de Magdalena. Se ha designado Síndico al Contador Público Luis Raul Zambiasio con domicilio en la calle 61 N° 453 de La Plata. Los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com colocando en asunto Gómez Guillermo Daniel s/Quiebra -verificación art. 32- los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Los días lunes a viernes de 9:00 a 12:30 previo coordinar turno al correo electrónico antes referido, o al teléfono 2392-610542 los interesados podrán también evacuar consultas o solicitar turno presencial. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, mediante depósito en la Caja de Ahorro del Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU 0140356303670452367627; Alias: cr.luiszambiasio, de titularidad del Síndico. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 28 de septiembre de 2026 - las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 13 de octubre de 2026. Presentación de informes individual y general el 30 de noviembre de 2026 y 18 de febrero de 2027 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian S. Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 860/2025 (IPP N° 03-01-000217-25/00) "Duarte Barrientos, Enzo Guillermo Encubrimiento en Lezama", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado DUARTE BARRIENTOS ENZO GUILLERMO, DNI 42538803, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Ramón Gómez N° 14, loc. Lezama, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 24 de junio de 2026. - Autos y Vistos: Y Considerando:... Resuelvo: I.- Excusarme para entender en esta Causa N° 860/2025 (IPP N° 03-01-000217-25/00) "Duarte Barrientos, Enzo Guillermo encubrimiento en Lezama", remitiéndose la presente causa a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, a fin de dar intervención al Magistrado que corresponda (Arg. Art. 47 inc. 1 del CPP). II.- Déjese sin efecto la Audiencia de Debate Oral fijada para el día uno (1) de noviembre de 2027 a las 10:00 horas.- Encarezcase a las partes den aviso a los testigos convocados a los fines de su no concurrencia.- Desele de baja en los libros del Juzgado y remítase al Superior como esta ordenado, dándose cumplimiento con lo normado en el Acuerdo 1837/98 y artículo 22 del Acuerdo 2840 de la SCJBA, sirviendo el presente de muy atenta nota de elevación. Regístrese y Notifíquese. Dr. Christian Sebastian Gasquet, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Lovari Natalia Noemi, Secretario.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Alberdi N° 137, de Dolores, tel. 02245444310/2727 mail: tribcrim2-do@jusbuenosaires.gov.ar, en Causa N° 605/3797 (IPP N° 03-003928-10) seguida a RUBÉN DARIO CALO por Abuso Sexual Gravemente Ultrajante en Lezama; a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar al nombrado la resolución que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de su firma digital. Autos y vistos Para resolver en la presente causa N° 605/3797 seguida a "Ruben Dario Calo s/Abuso Sexual Gravemente Ultrajante reiterado en Lezama", y Considerando: Que conforme surge del Veredicto y sentencia dictados el 1° de abril de 2014 a fs. 146/157, Ruben Dario Calo fue condenado, por ser autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual Gravemente Ultrajante por su duración, agravado por la situación de convivencia preexistente, reiterado, a la pena de ocho años y cuatro meses de prisión con más las accesorias legales por igual tiempo. Dicho fallo fue recurrido ante el Tribunal de Casación Penal, resolviendo la Sala I de la Alzada Casatoria en el marco del recurso 64594 con fecha 13.08.2014 casar parcialmente el fallo dictado por esta judicatura, disminuir el monto punitivo, fijando la pena en ocho años de prisión, accesorias y costas del proceso, manteniendo el resto de las declaraciones contenidas en el fallo, el cual fue notificado al encartado con fecha 02.09.2014. Consecuentemente, habiendo transcurrido con holgura el tiempo de duración de la pena impuesta sin que se hubiere efectivizado la detención del condenado a los fines de su cumplimiento pese a las gestiones realizadas por el Tribunal a tal fin, corresponde decretar su prescripción. Por ello, de conformidad con lo establecido por los arts. 65 inc. 3 y 66 CP el Tribunal resuelve: I.- Declarar la prescripción de la pena de ocho años de prisión de cumplimiento

efectivo que fuera le fue impuesta a Ruben Dario Calo en la presente causa N° 605/3797 por el delito de Abuso Sexual Gravemente Ultrajante Reiterado en Lezama. II.- Dejar sin efecto la rebeldía decretada, disponiendo el levantamiento de la orden de captura dispuesta en consecuencia. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y ofíciase al Ministerio de Seguridad Bonaerense. Regístrese. Notifíquese a las partes técnicas y atento desconocerse el actual domicilio del antes nombrado procedase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (art. 129 del CPP). Oportunamente, comuníquese. Fdo. Dres. Antonio Severino y Juan Paulo Gardinetti. Jueces. Tribunal Criminal N° 2". Prescripción De Pena - Se Plantea (233201352002415328). Moreno Liliana Marisol, Secretario.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a SANTIAGO DANIEL SUAREZ, en el marco de la causa DIG-5311-FLAG, caratulada "Suarez Santiago Daniel s/Desobediencia en los Términos del art. 239 del CP". Cito resolución: "(...cítase a Guillermo Bohoslavsky, DNI 5.519.902, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, o a comunicarse telefónicamente al Tel./fax 0291-4009600 interno 32312, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal))".- Firmado Digitalmente por el Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaria.- (Acord. 3733/14).

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 19068 seguida a LUQUEZ YONATAN DAMIAN por el delito de Violación de Domicilio, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del CPP) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600, en los autos N° 19068 seguida a Luquez Yonatan Damian por el delito de Violación de Domicilio, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del CPP) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa N° 19068 - IPP 0800-30030-2500 Juzgado Correccional N° 2 Autos y vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 06/02/2026 ordénase la realización de las siguientes medidas: 1) Cúmplase con lo normado por el art. 22 del Acuerdo 2840 de la SCJBA, librándose el correspondiente oficio a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental (Ac. 3511 de la SCJBA). 2) Practíquense las comunicaciones correspondientes al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires. 3) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal y normativa fiscal vigente -Ley 15.558, art. 53 y 69-, fíjase la suma de pesos dieciocho mil ochocientos diez (\$18.810) -68,40 UT-, en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio.- Suscripto en la ciudad de Mar del Plata, en la fecha indicada en la constancia de su firma digital (Ac. SCBA 3975/20). Referencias: Funcionario Firmante: 30/06/2026 12:45:50 - Fernandez Ana Maria, Juez". Fdo. María Soledad Poggetto, Secretaria.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número cuatro del Departamento Judicial Zárate/Campana, Provincia de buenos Aires, hace saber por cinco días que el día 26 de septiembre de 2025 se ha decretado la Quiebra de MARÍA CECILIA CORDOBA, DNI N° 28.630.539, CUIL N° 27-28630539-9. Síndico: Sebastian Alejandro Negri con domicilio en calle Conesa N° 75 de Zárate, teléfono de contacto 3487-510285, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico snegri@mnestudio.com.ar. Proceso de verificación: A) Conforme los arts. 32 y 200 LCQ. fíjase hasta el día 5 de junio de 2026 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los arts. 33 ap. 1 y 200 LCQ, procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado art. 200. Dicha presentación podrá realizarse de manera no presencial (VPN), vía presentación correo electrónico a la casilla contadoresasociadostl@gmail.com. El pretense acreedor deberá cargar en archivos PDF de la siguiente manera 1°) Pedido de verificación de créditos, 2°) Documentación vinculada con la personería 3°) Documentación respaldatoria del crédito insinuado. B) Designase el día 16 de Julio de 2026 como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que aluden los arts. 35 y 200 LCQ; y el Síndico dispondrá hasta el día 10 del mes de septiembre de 2026 para entregar el Informe General previsto por el art. 39LCQ. Que al momento de presentar su pedido de verificación por el medio elegido a tal caso, deberá abonar el arancel previsto en el art. 32 LCQ, el cual alcanza la suma equivalente al 10 % salario mínimo, vital y móvil, debiendo depositarse el mismo en cuenta bancaria titularidad del Sr. Síndico. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y diario El Debate de la ciudad de Zárate sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 LCQ). Zárate/Campana. Zárate, junio de 2026.- Dzikiwicz Maria Eugenia, Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaria Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 06/07/2026 en los autos "Benavidez Tamara Anabel s/Quiebra (Pequeña)" N° LP-38107-2026 se ha decretado la quiebra de TAMARA ANABEL BENAVIDEZ con DNI 31692207, con domicilio en la calle 127 N° 174 de la localidad de Ensenada, de la Provincia de Buenos Aires partido La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Harisgarat Julio Cesar Horacio con

domicilio legal en calle 43 nro. 890 piso 5 Of. 2 de la ciudad de La Plata (tel. 221-154209605), debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, hasta el día lunes 12 de abril de 2027. Fijándose los días lunes 12 de julio de 2027 y lunes 6 de septiembre de 2027 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 04/08/2026. Milagros Gonçalves, Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a MIGUEL ALEJANDRO MARTINEZ, DNI N° 41.461.856, apodado "Nano", de 26 años, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir y si sabe firmar, changarín, nacido el 31 de enero de 1999 en la localidad de Bragado (B), hijo de Carlos Alberto Martinez (v) y de Sandra Ester Barroso (v), que el declarante se domicilia en calle Matheu N° 1633 de la localidad de Nueve de Julio (B) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1707-2025 (10784), "Martinez, Miguel Alejandro s/Amenazas Calificadas por el Uso de Arma Blanca (IPP 09-00-14265-24 e IPP 09-00-12616-24), Agresión con Arma (IPP 09-00-14265-24, 09-00-12616-24 e IPP 09-00-12377-23) y Lesiones Leves (IPP 09-00-12377-23) en 9 de Julio (B)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 3 de agosto de 2026.- Martin Natalia Soledad, Auxiliar Letrada.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Alberdi N° 137 de Dolores, tel. 02245-444310 mail: tribcrim2-do@jusbuenosaires.gov.ar, en Causa N° 459/619 seguida a "JOSE EDUARDO CARBONELL s/ Acceso Carnal Abusivo agravado por haberse cometido por dos o más personas o con arma en Dolores (IPP 12507)"; a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar al nombrado la resolución que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de su firma digital. Autos y vistos Para resolver en la presente causa N° 459/619 seguida a "Jose Eduardo Carbonell s/ Acceso Carnal Abusivo agravado por haberse cometido por dos o más personas o con arma" en Dolores, y Considerando Que conforme surge del Veredicto y sentencia dictados el 14 de julio de 2003 a fs. 180/189, Jose Eduardo Carbonell fue condenado, por ser autor penalmente responsable del delito de Acceso carnal abusivo agravado por haberse cometido por dos o mas personas o con arma en Dolores, a la pena de trece años de prisión con más las accesorias legales por igual tiempo. Dicho fallo fue recurrido ante el Tribunal de Casación Penal, resolviendo la Sala III de la Alzada Casatoria en el marco del recurso 3400 con fecha 28 de febrero de 2006 casar el fallo dictado por esta judicatura, a nivel de la pena, estableciendo que el encartado quedaba condenado a doce años y seis meses de prisión, accesorias legales y costas, como autor responsable del delito continuado de abuso sexual con acceso carnal agravado por el empleo de armas y la pluralidad de intervinientes -fs. 335/345 vta. En el marco del Incidente de Libertad Condicional N° 459/2468 con fecha 13 de junio de 2007, el Tribunal resolvió condenar la libertad condicional de Carbonell bajo condiciones; y el 27 de marzo de 2008 por haber violado la obligación de residencia contenida en el art. 15 CP, se lo declaró rebelde y se ordenó su detención -v. fs. 122/vta. del mencionado incidente-. Consecuentemente, habiendo transcurrido desde el dictado de la rebeldía, con holgura, el tiempo de duración de la pena impuesta sin que se hubiere efectivizado la detención del condenado a los fines de su cumplimiento pese a las gestiones realizadas por el Tribunal a tal fin, corresponde decretar su prescripción. Por ello, de conformidad con lo establecido por los arts. 65 inc. 3 y 66 CP el Tribunal Resuelve: I.- Declarar la prescripción de la pena de doce años y seis meses de prisión de cumplimiento efectivo que fuera le fue impuesta a Jose Eduardo Carbonell en la presente causa N° 459/619 por el delito de Acceso carnal abusivo agravado por haberse cometido por dos o mas personas o con arma en Dolores. II.- Dejar sin efecto la rebeldía decretada, disponiendo el levantamiento de la orden de captura dispuesta en consecuencia. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y ofíciase al Ministerio de Seguridad Bonaerense. Regístrese. Notifíquese a las partes técnicas y atento desconocerse el actual domicilio del antes nombrado procedase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (art. 129 del CPP). Oportunamente, comuníquese. Fdo. Dres. Antonio Severino y Juan Paulo Gardinetti. Jueces. Tribunal Criminal N° 2". Prescripción De Pena - Se Plantea (235101352002416626). Oreno Liliana Marisol, Secretario.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a YAMILA EVANGELINA COLLIARD, DNI 36774662, nacida el 15/10/1992 en Chaco, de estado civil soltera, profesión u ocupación ama de casa, hija de Hector Colliard y por Miriam Brogliotti, con último domicilio conocido en calle Güemes N° 1025 ciudad de Montes Casero - prov. de Corrientes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6075, IPP PP-16-00-004656-20/00, caratulada: "Colliard Yamila Evangelina -Encubrimiento- Capitán Sarmiento" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: " San Nicolás, 4 de agosto de 2026.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 14/07/2026 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 13/7/2026, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Yamila Evangelina Colliard, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 6075 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° 6075. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 4 de agosto de 2026. Barbarito Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs. Juez P.D.S. Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 9 de Julio N° 287 de Quilmes, pcia. de Bs. As., en autos "Gallo Carlos Guillermo s/Quiebra (Pequeña)", QL-17071-2026, hace saber que el día 30/06/2026 se ha decretado la quiebra de GALLO CARLOS

GUILLERMO, argentino, DNI N° 30.374.364, con domicilio en la calle Navarro N° 908 de la localidad de Bosques, partido de Florencio Varela, de la provincia de Buenos Aires. Síndico actuante, Contadora María Cecilia Ferrari, correo electrónico estudiojuridicoferrari@gmail.com. Se hace saber que se ha fijado como fecha límite hasta el día 29 de octubre de 2026 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico. La recepción de las insinuaciones verificadoras de créditos y eventuales observaciones, se deberán enviar al correo electrónico estudiojuridicoferrari@gmail.com donde deberá encontrarse adjuntos: el pedido verificador de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF. De corresponder pago de Arancel, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. El informe individual deberá presentarse el día 15 de diciembre de 2026 y el día 3 de marzo de 2027 para que presente el informe general (arts.35 y 39 de la LCQ).Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se considerarán ineficaces, asimismo intímese al fallido y, a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 3 de agosto de 2026. Cascarino Veronica Emilse, Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular a cargo PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Davalos, notifica a EZEQUIEL FABIAN VEGA y NORMA MABEL GOMEZ por el término de cinco días ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-68366-15 (N° interno 9361) seguida al nombrado en orden al delito de explotación económica de la prostitución, cuya resolución infra se transcribe:" //field, fecha de firma digital. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-68366-15 (N° interno 9361) del registro de este Juzgado y N° 5154/2019 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Avalos Luis Cayetano, Gomez Norma Mabel, Vega Ezequiel Fabian y Salgado Andrea De Los Angeles s/ Explotación económica de la prostitución" y Considerando: Que radicadas las actuaciones por ante este Organismo y dispuesta la citación a juicio respecto del imputado Luis Cayetano Avalos se constata con fecha 28 de noviembre de 2025 que el encausado había fallecido, dato que es aportado por el Registro Provincial de las Personas. Que atento lo expuesto precedentemente corresponde decretar el sobreseimiento del imputado de autos, conforme lo normado por el art. 59 inciso 1° del Código Penal. Que obra copia digitalizada de la inscripción de defunción de quien en vida fuera Luis Cayetano Avalos, documento emitido por el organismo mencionado el que se acredita que el mencionado falleciera el día 24 de septiembre de 2024. Ahora bien debo señalar que la causa de referencia se trata un hecho de explotación económica del ejercicio de la prostitución de personas mayores presuntamente ocurrido el 12 de julio de 2014 y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 25 de septiembre de 2024, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el Sr. Agente Fiscal Dr. Javier Gramajo solicitó la prescripción de la acción penal respecto de las imputadas Gomez y Salgado. Que respecto del inculso Ezequiel Vega esta sede procedió a la actualización de los antecedentes y se informó que el mismo no registra nuevos procesos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "OLA s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. CSJN, "Fallos" 305:1236; 311:1224; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)." Sentado lo anterior cabe señalar que con fecha 2 de septiembre de 2019 la causa se radicó ante el Juzgado Correccional N° 5 departamental, organismo este que se excusó en virtud de haber desestimado la solicitud de juicio abreviado peticionada por las partes. En razón de ello los presentes obrados llegaron a la sede del Juzgado Correccional N° 6 Departamental y se radicaron con fecha 14 de julio de 2020. Asimismo dicho organismo resolvió la situación procesal de la imputada María Leticia Carmona en virtud del acuerdo de juicio abreviado, resolviendo el Titular del mencionado organismo excusarse con relación a los restantes consortes de causa, para finalmente recepcionarse la presente en esta sede, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispuesto en el artículo 338 del Ceremonial. Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del CP que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 10 de noviembre de 2014 (fs. 219/229) y la radicación de fecha 2 de septiembre de 2019 (fs. 870), por lo que a partir del auto de citación a juicio se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Analizados los presentes obrados entiendo que deberá declararse extinguida la acción penal por fallecimiento y sobreseer al encausado Luis Cayetano Avalos, con fundamento en lo dispuesto en los arts. 59 inc. 1° del Código Penal y 341 del CPP. Asimismo y habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal, según las actuaciones de autos con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por fallecimiento respecto del imputado Luis Cayetano Avalos en la presente causa N° 07-00-68366-15 (N° interno 9361) que se le seguía por el delito de explotación económica de la prostitución, por los argumentos expuestos precedentemente (artículo 59 inciso 1° del Código Penal). II.- Sobreseer en consecuencia a Luis Cayetano Avalos, argentino, nacido el día 18 de julio de 1.970, de 47 años de edad, soltero, remisero, domiciliado en calle Malvinas N° 1.236 de Guernica, donde reside con su pareja Silvana, resulta ser hijo de Federico Avalos (f) y de Cirila Rolon (f), DNI 21.498.488, instruída, atento lo dispuesto en el punto II. (Artículo 341 del Código Procesal Penal). III.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto de los encartados Andrea De Los Angeles Salgado, Ezequiel Fabian Vega y Norma Mabel Gomez en la presente causa N° 07-00-68366-15 (N° interno 9361) que se le sigue en orden al delito de explotación económica de la prostitución,

al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). IV.- Sobreseer a la imputada Andrea de los Angeles Salgado, argentina, nacida el día 11 de diciembre de 1975 en Rio Grande, Tierra del Fuego con domicilio en la calle Catamarca N° 653 de Ezeiza, soltera, empleada, instruida, hija de Norma Mabel Gomez y de Omar Segundo Soto Salgado, con DNI N° 25.102.201, a la imputada Norma Mabel Gomez, argentina, nacida el 16 de junio de 1949 en Mar del Plata, ama de casa, con DNI 6.498.040 con domicilio en la calle Arenales N° 56 de la localidad del Jaguel, partido de Esteban Echeverría, hija de Ramona Antonia Gomez y al imputado Ezequiel Fabian Vega, argentino, nacido el día 31 de diciembre de 1.983 en la localidad de Haedo, de 34 años de edad, soltero, domiciliado en calle Las Margaritas N° 35 de la localidad de Tristan Suarez, partido de Ezeiza, donde reside junto a sus padres Oscar Ruben Vega (v) y Elizabet Margarita Cornejo y dos de sus tres hermanos soltero, ayudante de albañil, DNI 30.603.556 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fdo. Dr. Carlos Gualtieri. Juez PDS. Ante mí: Analia Di Giacomo, Auxiliar Letrada. Banfield, fecha de firma digital.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular PDS del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Claudia Dávalos notifica a ADRIAN GABRIEL SAUCEDO en la presente causa N° 07-05-17432-25 (N° interno 10072) caratulada "Saucedo, Adrian Gabriel s/Lesiones Leves Agravadas" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, fecha de la firma digital. Y Vistos: Esta causa N° 07-05-17432-25 (N° interno 10072) caratulada "Saucedo, Adrian Gabriel s/Lesiones Leves Agravadas" del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 departamental y Considerando: Que radicados estos obrados ante este organismo jurisdiccional con fecha 28 de abril de 2026 y ante el requerimiento de las partes, ordené la remisión de la presente causa al ámbito de la Oficina de Resolución Alternativa de Conflictos Departamental. El 19 de junio del corriente año se realizó el encuentro ante el Área Integral de Justicia Restaurativa de la Defensoría General departamental, plasmado en el acta respectiva, en la cual Andrian Gabriel Saucedo y Alejandra Nara Lopez, conciliaron dando el cierre definitivo al proceso restaurativo iniciado en el marco de las presentes actuaciones. Ahora bien, analizado el presente legajo y lo peticionado precedentemente por el Sr., Representante de la Vindicta Pública, entiendo que el acuerdo arribado por las partes importa una solución al conflicto traído a esta sede por lo que, conforme la interpretación del artículo 59 inciso 6° del Código Penal, nos encontramos frente a una causal extintiva de la acción penal, lo que conlleva a dictar el sobreseimiento de Andrian Gabriel Saucedo y a consecuencia el archivo de las actuaciones. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal respecto del imputado Adrian Gabriel Saucedo, en la presente causa N° 07-05-17432-25 (N° interno 10072) que se le sigue por el presunto delito de lesiones leves agravadas, por los argumentos expuestos precedentemente, (Artículo 59 inciso 6° del Código Penal). II. Sobreseer en consecuencia a Adrian Gabriel Saucedo, argentino, DNI 34.383.261, soltero, instruido, funcionario policial, nacido el 21 de diciembre de 1988 en hijo de Celestino Saucedo y de Escolstica Gallardo, domiciliado en la calle Palmira Motti de Muesca N° 787 de la localidad de Ministro Rivadavia partido de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O6839315 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.738.922. III. Regístrese. Notifíquese. Comuníquese. Cúmplase con el artículo 22 de la Acordada 2840/98 de la SCJBA y oportunamente Archívese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.". Banfield, fecha de la firma digital.

ago. 7 v. ago. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Azul, Sede Azul, a cargo del Doctor Federico Berlingieri, sito calle San Martín 691 de Azul, cita a todos los que consideren con derecho a que en el término de quince días hábiles desde la última publicación deduzcan oposición al cambio de nombre requerido por RAMIREZ TOMÁS, DNI 57.972.262, en el marco de los autos caratulados "Rodríguez Gabriela Noelia c/Ramirez Axel Leonel s/Cambio de Nombre" (art. 17 de la Ley 18.248). Fdo. Dr. Berlingieri Federico. Juez. Berlingieri Federico, Juez.

1° v. ago. 7

POR 1 DÍA - Expediente N° 29170 - Florencio Varela, 7 de julio de 2026.- Por disposición del Juzgado de Familia N° 3 de Florencio Varela del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Echeveste Gaston Eduardo Juez de Familia, Secretaría Única, sito en calle Almirante Brown N° 3241 - Florencio Varela, procédase a la publicación de edictos por un (1) día por mes por el plazo de dos (02) meses en el Boletín Judicial, haciéndose saber el inicio del presente proceso caratulado "AYALA YASMIN DAIANA s/Cambio de Nombre", (art. 70 del CC y CN).- Firmado Gaston Eduardo Echeveste, Juez. Federico Diego, Secretario.

1° v. ago. 7

POR 1 DÍA - El Juzg. de Fam. N° 7 del Depto. Jud. de Mar del Plata a cargo de la Dra. Julieta Zotta, en autos "Sosa Evelin Daniela c/Barrera Matias Joaquin s/Cambio de Nombre", Expte. MP-20402-2026, convoca a presentarse en el lapso de dos meses , dentro de los 15 días contados a partir de su publicación, a terceros interesados que eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre de MORENA JAZMÍN BARRERA, DNI 50.491. 440. Mar Del Plata, 3 de agosto de 2026. Gonzalez Lopardo Pablo Andres, Auxiliar Letrado.

1° v. ago. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Mercedes, a cargo de la Dra. María Eugenia Rijavec, sito en calle 23 N° 280, en autos "Rey Gonzalo Bautista s/Cambio de Nombre", Causa N° 25022, hace saber que GONZALO BAUTISTA REY, DNI 44.253.330 , solicita adición del segundo apellido materno "Carey", quedando comprendido como Gonzalo Bautista Rey Carey. Se hace saber a toda persona que se considere afectada, podrá formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación (art. 70 CCCN), publíquese en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante el lapso de dos meses. Mercedes, 1° de julio 2026. Puliti Nicolás, Auxiliar Letrado.

2° v. ago. 7

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado de Familia N° 8, jurisdicción La Plata, a cargo del Dr. Mauro Javier Cerda, en calle 56 N° 704 de la ciudad de La Plata, se pone en conocimiento de la solicitud de cambio de nombre pila y de apellido solicitado por el Sr. RICARDO FABIÁN GRUCCIO, DNI 21.671.729, solicitando que se consigne como su nombre de pila "Logan Douglas Morgan" y el cambio del apellido "Blackwel" fijándose el nuevo nombre y apellido como "Logan Douglas Morgan Blackwel", dejándose constancia de que quien lo considere podrá formular oposición dentro de los 15 días hábiles (15) desde la última publicación del presente según lo establece el art. 70 CCCN, en los autos caratulados: "Gruccio Ricardo Fabian s/Cambio de Nombre", Expediente: LP-41185-2026. La Plata, 30 de junio de 2026. De Luca Juan Martin, Secretario,

2° v. ago. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 - Pilar, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de octubre 714 de Pilar, Secretaría Única a cargo de los Dres. Matías Mossuto y María Teresa Oneca, notifica que se encuentran en tramite por ante este Juzgado los autos caratulados: "Ioselli Milca Emel s/Cambio de Nombre" Expte. N° PL 3985-2022 en el que se solicita el cambio de nombre de MILCA EMEL IOSELLI. Mossuto Matias Nicolas, Secretario.

2° v. ago. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de San Martín, en autos caratulados "Pereyra María Milagros s/Adopción Acciones Vinculadas" Expediente N° SM 30599-2022, cita y emplaza por 15 días hábiles a quien se considere con derecho formule oposición a la adopción de MARÍA MILAGROS PEREYRA, DNI 36.232.334, hija de Marcela Mariana Pereyra, nacida el 10/03/1992, por parte de Christian Hernán Martin, DNI 23.129.319 hijo de Jorge Martin y de María Ángela Santoro. San Martín, 18 de junio de 2026. Fdo. Romina Laura Dragui, Secretaria.

2° v. ago. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, a cargo interinamente del doctor Gabriel H. Acosta, Secretaría a cargo de las Dras. Julieta B. Vitagliano y Andrea B. Fraschina, sito en la calle Aristóbulo del Valle 2864 de Moreno, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ortigoza Luz Milagros s/Cambio de Nombre" - Expte. MG-9505-2026, que tramitan ante este Juzgado, hace saber el pedido de cambio de nombre de LUZ MILAGROS ORTIGOZA, titular del DNI 53.528.869 para que comparezcan los interesados a formular oposición en el plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación respecto a dicha cuestión, debiendo fundar y acreditar los extremos necesarios que justifiquen tal oposición. Se deja constancia que la interesada cuenta con Beneficio de Litigar Sin Gastos provisional. Moreno, julio de 2026. Gomez Gabriela Natalia, Auxiliar Letrado.

2° v. ago. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Lincoln, Departamento Judicial Junín, sito en Av. Massey N° 1499 de la ciudad de Lincoln (juzfam1-li@jusbuenosaires.gov.ar - tel. 02355-421081) a cargo del Dr. Ignacio Tomás Valle, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Agustín Ortega, hace saber que en autos caratulados "Gaston Yasmin s/Cambio de Nombre" (Exp. JU-2784-2026) se ha ordenado, en los términos del art. 70 CCyCN, la publicación de edictos por ante el Boletín Oficial con el fin de informar que la parte actora GASTON YASMIN titular del DNI 38662378 ha solicitado modificar su nombre y apellido a Jasmin Barbagelata. En virtud de lo expuesto, se cita a quien se considere con derecho para formular oposición en el término de 15 (quince) días hábiles desde la última publicación debiendo comparecer en autos a ejercer los derechos que entiendan le corresponden. Lincoln, 2 de julio de 2026. Fdo. Damián A. Zaldúa, Auxiliar Letrado. Certifico que el presente edicto deberá ser publicado una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Judicial. Lincoln, 2 de julio de 2026. Fdo. Damián A. Zaldúa Auxiliar Letrado. Se deja expresa constancia que la parte actúa con beneficio de litigar sin gastos conforme los autos "Gaston Yasmin s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" JU-2785-2026, en trámite por ante este Juzgado y con sentencia de fecha 14/04/2026, por lo que se encuentra exenta de pagar todo tipo de tasas o tributos. Zaldúa Damian Andres, Auxiliar Letrado.

2° v. ago. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, a cargo interinamente del doctor Gabriel H. Acosta, Secretaría a cargo de las Dras. Julieta B. Vitagliano y Andrea B. Fraschina, sito en la calle Aristobulo del Valle 2864 de Moreno, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ortigoza Luz Milagros s/Cambio de Nombre" - Expte. MG-9505-2026, que tramitan ante este Juzgado, hace saber el pedido de cambio de nombre de LUZ MILAGROS ORTIGOZA, titular del DNI 53.528.869 para que comparezcan los interesados a formular oposición en el plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación respecto a dicha cuestión, debiendo fundar y acreditar los extremos necesarios que justifiquen tal oposición. El presente edicto debe publicarse una vez por mes por el lapso de dos (2) meses en el Boletín Oficial. Se deja constancia que se encuentra exento del pago de impuestos y sellados de actuación por haberse dictado de sentencia definitiva en fecha 2 de julio de 2026, en el expediente conexo "Cataldo Florencia Milagros c/Ortigoza Luis Ezequiel s/Beneficio de Litigar Sin Gastos", MG-9886-2026. Moreno 2 de julio de 2026. Gomez Gabriela Natalia, Auxiliar Letrado.

2° v. ago. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Magali Lovotti, Secretaría Única, en los autos caratulados "Pin Dolores Magali s/Adopción de Integración Simple" expediente N° LM-30585-2024, con fecha 28-11-2024 se ha dispuesto publicar en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses, la petición de cambio de apellido de DOLORES MAGALÍ PIN (DNI N° 44.613.302) por el apellido Mazzuchelli, en los términos de los arts. 16 y 17 de la Ley 18.248: "San justo, en la fecha de suscripción digital... Publíquese la petición de cambio de apellido de Dolores Magalí Pin por el apellido Mazzuchelli, una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber que podrá formularse oposición fundada dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación, quedando la confección a cargo de la parte interesada." Fdo. digitalmente el 28-11-2024 por la Dra. Gunsberg Patricia Sara. Jueza. San Justo, en la fecha de suscripción digital. Maria Isabel Andrea Lujan, Secretaria.

2° v. ago. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Olavarría a cargo del Dr. Santiago Arrondo, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Pacheco, en autos caratulados: "Acosta Marucci Victoria c/Acosta Carlos Alberto s/Cambio de Nombre" Expte. OL-2188-2026, ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, comunicando el pedido de supresión de apellido formulado por la Sra. ACOSTA MARUCCI, VICTORIA, DNI 46.750.666 y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince (15) días hábiles, computados desde la última publicación.- Gratuidad: Se deja constancia que el presente proceso tramita con las franquicias del Beneficio de Litigar sin Gastos (arts. 79 y ss. del CPCC) gozando del beneficio de gratuidad por lo cual no se podrá exigir el previo pago de tasas o aranceles o en su caso tal como lo establece el art. 4 Dec. 355/88. Olavarría, 2 de julio de 2026. Pacheco Santiago, Secretario.

2° v. ago. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a terceros interesados en el cambio de nombre de MIA TORRES PORTA (DNI 49.112.741) a presentarse en los autos caratulados "Torres Porta Mia s/Cambio de Nombre (TG-7052-2025)", pudiendo formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Vidal Raffo Clara, Secretario.

2° v. ago. 7

▲EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SOLA. Bahía Blanca, agosto de 2026.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 7 de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Juez, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante LISOTTO LUIS VICENTE lo acrediten.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PANIAGUA. Bahía Blanca, 17 de julio de 2026. Juan Manuel Banplain, Secretario.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - En el Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, del Departamento Judicial de Quilmes, se declara abierto el juicio sucesorio de AMBROSIA TABORDA y se procede a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que, dentro del plazo de treinta días, lo acrediten (arts. 7 y 2340, Código Civil y Comercial; Ac. 1783/78 SCBA). En la ciudad de Quilmes, a los 16 días del mes de junio de 2026.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO SUTIL a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, en el día de la firma electrónica. Marcelo A. Natiello, Secretario.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SILVIA LUJAN GIANI y ROBERTO ANTONIO GOMEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, en el día de la firma electrónica. Marcelo A. Natiello, Secretario.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ BONATTI (DNI. F 2.803.025). Quilmes, 3 de agosto de 2026.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADELA ESTHER ZERILLO /art. 734 CPCC).- Coronel Suárez, 17 de junio de 2026.- Fdo. digitalmente Larumbe, Leandro, Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ OJEDA. Bahía Blanca, 16 de junio de 2026.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URIBE EDUARDO LUIS. Bahía Blanca, 17 de julio de 2026-. Dra. Claudia Alejandra Verna.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE

MABEL BAELO. Arrecifes.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PINTOS JOSE MARÍA. Baradero, 3 de agosto de 2026.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANIBAL SEQUEIROS DNI N° 5.181.739 y FRANCISCA ANTONIETA ROMERO, DNI N° 2.274.574. Quilmes, agosto de 2026.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GLADYS NOEMÍ HIDALGO. General Lavalle, 13 de febrero de 2026. Dr. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Sra. Jueza Bessone Nancy Micaela, Secretaría Única, en expte. "Szajer Fanny s/Sucesión Testamentaria", Núm. 130347 cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FANNY SZAJER, DNI F Núm. 338.738 para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Mar del Plata, 17 de julio de 2026.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENNA HIRBERTO ANIBAL, DNI 5.421.442 y VIZZARRO EYLEN LYDEY ENITA DNI 1.197.531. Tres Arroyos, 7 de julio de 2026. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OMAR DEL ROSSO. Bahía Blanca, 16 de julio de 2026.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITO ARIAS y BASILIA PUCA.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ESTHER SHERRIFF y MARIA JULIA GIL. Bahía Blanca, julio de 2026. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaría.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACQUELINE ROCIO CARDOZO VARGAS. Bahía Blanca, 17 de julio de 2026. Silvia Andrea Bonifazi. Abogada - Secretaría.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO MANINO y CATALINA DECH. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRISELDA AIDA CHURRUARIN. General Lavalle, 19 de noviembre de 2025. Dr. Lopez Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR VICENTE RODRIGUEZ, DNI 5.487.939. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZGAINER HECTOR OMAR. Lezama, 28 de mayo de 2026.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALONSO, DNI 5.517.616. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y

acreedores TOGNOLI MARIA AMELIA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ELBA HERNANDEZ y/o BLANCA ELVA HERNANDEZ. Bahía Blanca, 5 de agosto de 2026. Germán Gabriel Human. Auxiliar letrado.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, Departamento Judicial Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Pacheco Sanchez, Etelvina s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", N° 7591/2026, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ETELVINA PACHECO y/o PACHECO SANCHEZ, DNI F: 2.757.701, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Tres Lomas, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ RAUL VICENTE, DNI M 5257291. Daireaux, 4 de agosto de 2026. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (Bs.As.), a cargo de la Dra. María Andrea Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ANAHÍ SOLARI (DNI N° 18.478.186). Salliqueló, 3 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MIGUEL FERNANDEZ. Pehuajó, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ENRIQUETA BRAS Y HECTOR ENRIQUE GONZALEZ. Pigüé, 8 de julio de 2026. Fdo. Fernanda Biagioli García - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE LOPEZ BRENILDA DIONISIA. Punta Alta, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDERSOLI ELIO ADELMO. Punta Alta, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRILA MACIEL, LC. 3.123.827.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA RAQUEL CANCELA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA ISABEL WENNER. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL DANIEL MARTINEZ (DNI 12.282.494). Mar del Plata, 3 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA MARIA VILLAR (DNI F 4.457.111). Mar del Plata, 3 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante OLGUIN PABLO RODOLFO, con DNI 6.019.968, y OLGUIN GRACIELA LILIANA, con DNI 16.226.622, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de agosto de 2026. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Mar Chiquita, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVINA ELIZABETH MARTINEZ, DNI 28561222, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Martinez, Silvina Elizabeth s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", Expte. N° 6922-26. Coronel Vidal, 24 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Secretaría Única (ex. Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE DOMINGO PEREZ. Lanús, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR BAIONI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 3 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. MP-18544-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VENTURA ANGEL GENARO, DNI M 5.327.194. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata en la fecha y hora que surge del registro informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de

La Matanza cita y emplaza por un día a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante DELUCA ANA ISABEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOPEZ ROSA MIRTHA, DNI F 6.487.631. Mar del Plata, 16 de julio de 2026. Dra. Rondinella Virna Silvana, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAZIN MIGUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ FRANCO MONICA LILIANA, DNI 11.048.791. Mar del Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAREZ HILDA BEATRIZ, DNI 11.869.902, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Juarez Hilda Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-13370-2026. Mar del Plata, 12 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARELO EDUARDO ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS DI MANGO y MARIA ANTONIA MORLLONI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Luis Alberto Magro, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección Colon, piso 2 de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Perez Hector Miguel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 21004) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejador por el causante (SR. PEREZ HECTOR MIGUEL, DNI 4.407.295), para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Morón, julio de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO BORLANDI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 04 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SANCHEZ. Morón, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, declárase abierto el juicio sucesorio de ORSOLINI LUCIANA INES, procediéndose a la publicación de edictos por 1 día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, del CC y C). Morón, agosto de 2026. Tabossi Chaves Ramiro Julian. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ VICTORIA ANGÉLICA. Avellaneda, 3 de agosto de 2026. Bocaccia, Pablo Ernesto, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores FRITZ CELINA HELVECIA. Lomas de Zamora, 16 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Pablo Felipe Blanco, Secretaría a cargo de la doctora Rosana Elisabet Rivera, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón intersección Larroque, Banfield. partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Valiña Blanco Manuel s/Sucesión Testamentaria" (Expte. N° 91987), LZ-9676-2026 que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL VALIÑA BLANCO. Lomas de Zamora en el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA ESTELA SCHINETTI. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GABRIEL BORELLE. Avellaneda, el día de la firma digital. Fernando Gabriel Demczuk, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN RAMONA GONZALEZ. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON RUBEN CORONEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIGIO NOGUERA (DNI N° 8.221.298) y de OLGA BERNARDINA RAMIREZ (DNI N° F4.885.884). Quilmes, agosto del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEQUEÑO NELIDA ANTONIA y BOLO OMAR SATURNINO. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAIDANA CAMILO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de ZABALETA FEDERICO CARLOS y WENCESLADA GONZALEZ ANTONIA. Lanús 16 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMENDOLA ANTONIO JOSE y LEYES ROSA ANGÉLICA. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de TOROSI JOSE LUIS. Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TOMÁS GARAY. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARABEHETY CARLOS GUSTAVO. Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MORENO. Del Pilar, 3 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CHEBEL. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OSCAR FERNANDO PAREDES. Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DIAZ GABRIEL ALBERTO. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante CASAL JAVIER FERNANDO. San Isidro, 4 de agosto de 2026. Leonardo Gastón Penida, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA CABEZALI. San Isidro, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PEDRO BARROS. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA MARTINAK y EDUARDO PEDRO TAIBO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR RUBEN MACHADO y ROSA BANCHERO. Morón, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, de la provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Bellini, Guillermo Gabriel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente MO27915/2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO GABRIEL BELLINI. Morón, 4 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante ANDRÉS GERMÁN LENCINAS. Morón, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 8 a cargo de la Doctor Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE LUIS GOMEZ LINARES. Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PAONE JOSE, con DNI 93.157.964, FACCILO MARIA GRACIA, con DNI 93.584.844, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGO BRAIAN LAPORTE. Morón, 3 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CAVIGLIA REINALDO ALFREDO, con DNI 5.313.151, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JULIO HAROLDO ABRAHAN. Chacabuco, 3 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Junín (B) cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Dña. AMELIA CARMEN MASTRO GIUSEPPE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 03 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de DANIEL HORACIO FRANCAVILA. Navarro, 13 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, a cargo de Dra. Daniela Karina Ragazzini, Jueza, Secretaría Única a cargo de Dra. María Paulina Giecco, emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos de los bienes dejados por la causante MELIONE AMANDA ZULEMA. Junín, 3 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles (b) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELINA NOEMI COMMERES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (artículo 734 del CPC, art. 2340 CCCN). San Andrés de Giles, 3 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA LEICHNER, DNI 1.754.412. La Plata, 3 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA NOEMI CARRERAS. La Plata, 3 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOUCEDA STELLA MARIS ALEJANDRA. Lomas de Zamora, 3 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO MARIÑELARENA. La Plata, 3 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ADILCIA RENEE DIAZ GALARRAGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Don MAZZOCCHI RODOLFO CESAR. Lomas de Zamora, 2 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE LETICIA ROMAN. La Plata, 3 de agosto de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MONZON EUSTAQUIA, DNI N° 14.570.385, fallecida el día 8 de mayo de 2025, en la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAÚL OMAR LABORDA. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de MARÍA CELIA DIAZ. Navarro, 15 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS, RICARDO DANIEL. Mercedes, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL ALBERTO IPPOLITO. Mercedes, 17 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de ARIEL CARLOS MAURO, BETTY ADELAIDA MAURO y EDDY ELISA MAURO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BARRIENTOS SEGUNDA ROSALIA y ABREGU ROQUE ONECIMO. Mercedes, 3 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA CERCOS. Mercedes, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. GRANATO CARLOS SANTOS. Nueve de Julio, 17 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. BUFFONE ANTONIA. Nueve de Julio, 17 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Sobrido, Ruben Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 89377), cita a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBEN OSVALDO SOBRIDO (DNI 14.490.037), para que en el plazo de treinta días (30) lo acrediten (Arts 2340, y 2341 del CC y CN y 734 -en lo pertinente- del CPCC). Mercedes, 17 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO ANTONIO, LORENZO. Mercedes, 3 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA MARTHA RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA ELENA SANTIAGO. Bragado, 25 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta -30- días a herederos y acreedores de CORDOBA ALBERTO FRANCISCO. Mercedes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELFINA MARIA BORTOLOTTI. Mar del Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA BARROS y MANUELA DE JESUS PONCE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO DOMINGO MONACO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villarino, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días (art. 734 del CPC) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante ADOLFINA JULIA ECKERMANN. Médanos, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR LUCIA GORZA GERMAIN. Coronel Pringles, 4 agosto de 2026. Magdalena Madinaveitia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GUSTAVO DE FAZY, DNI 22802843. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GODOY. La Plata, 3 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN RICARDO FIGUEROA. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LELY AZUCENA BUSCICCHIO, DNI F 2927337. Balcarce, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA MARÍA BRANDENBURG por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA MENDOZA. La Plata, 17 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIDIA NILDA NIESSNER, fallecida el día 30 de abril de 2026, en los autos caratulados "Niessner Lidia Nilda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SI-21517-2026, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Isidro, 7 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSVALDO GIGENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE BELLETTI. La Plata, en la fecha de la firma digital. Fdo. Juan Ignacio Lorenzo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA VERONICA FERRO. Felix Fabian Vega, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EVELIO SAMPIETRO GLADYS NOEMI TOUS. La Plata, 3 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA MARTINEZ. Lanús, el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ADOLFO RAÚL FABRE. La Plata, 3 de agosto de 2026. Inés del Rosario Machin, Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES CORDOBA, 16 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CLOTILDE SCATENA, HUMBERTO OSCAR ETCHEHANDY y ALDA SILVIA AGOSTINI. Monte, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRENE ALDA ORTIZ, en los autos caratulados: "Ortiz Irene Alda s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. SI-24916-2026. San Isidro, 8 de julio de 2026. Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Paz Letrado de Cañuelas cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. GABRIEL RODOLFO GALIZIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 Cód. Proc.), a los días del mes de agosto de 2026. Agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORBERTO RICARDO ZUPPI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL MATILDE OLIVA. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NANCY ETHEL BUSTAMANTE. Secretaría, La Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSMAN ADRIAN SUAREZ (DNI 11139538). Mar del Plata, 3 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELINA ESTHER NEGRI. Secretaría, La Plata, de julio de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL LAFOURCADE. La Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORELLINA CIELLI y/o FLORA CIELLI. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN EZEQUIEL GUIMENEZ. Lomas de Zamora, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de RUBI ALFREDO MAYOLA. Lobos, 4 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS OSVALDO PALAVECINO, MARTIN BELLO, GREGORIA BELLO, CLEOFILA MARIA PALAVECINO, y TOMASA ISLAS. Lobos, 4 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno y Dr. Francisco Bertolucci cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANCHEZ, NELSO ERNESTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del Cód. de Proc.). Cañuelas, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "De Piazzi Clara Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DE PIAZZI CLARA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 CC y C.). General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CELESTE CARRARA. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante GARCIA MARIA ASUNCION. Dolores, 3 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA GLORIA MARTINEZ. General San Martín, julio de 2026. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Barbero Miguel Francisco s/ Sucesión Ab-Intestato" - Expte. SM-5593-2026 - SM-5593-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FRANCISCO BARBERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. CC y C). General San Martín, 4 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial San Martín, en los autos caratulados "Flores Miguel Marcelo s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Receptoría N° SM-15826-2026), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL MARCELO FLORES, DNI 18.152.439.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Di Paolo Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. SM-26468-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI PAOLO MIGUEL ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). Gral. San Martín, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ BOSCHIAZZO. San Martín, agosto de 2026. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CAPRARA y MARIA DEL CARMEN MIRANDA. General San Martín, agosto de 2026. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte a cargo del Dr. Martínez Jorge, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Ibáñez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LOPEZ FERNANDO ANGEL. Los Toldos, 3 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA EGLE LARRAZ. ALFREDO ALBERTO ROSSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Bogliani Teresa s/Sucesión Ab-Intestato" -Expte. SM-15176-2026 - SM-15176-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BOGLIANI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). General San Martín, 3 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID JULIO MULKI. San Martín, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRECO ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ONELIA DOMINGUEZ LAMEIRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás de los Arroyos, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE LUIS CREMASCHI. San Nicolás de los Arroyos, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Moreno, General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO EUSEBIO ORTIZ. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo, Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA ESEQUIELA VELAZQUEZ. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Mariela E. Magallanes, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARCELINO OSCAR MORENO. General San Martín, de agosto de 2026. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Moreno, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes LLANO JUAN DOMINGO, con DNI 8.335.806, y HERRERA ANTONIA LIBERTAD, con DNI 5.256.395, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BELTRAN HUGO ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA SONIA CORRO. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. María Eugenia Murgo Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARKIC INES BEATRIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BALBERDE HECTOR y ZALEGAS ALCIRA DEL CARMEN para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MARTINEZ (DNI 13.567.243). Miramar, en la fecha indicada por el sistema informático (Ac. 3975 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELIO ANGEL CARLOS PANE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma. Leonardo De Pascual, Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO GILBERTO BERNSTEIN. Morón, agosto 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a por treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. PERUZZO RICARDO DANIEL, DNI 12.824.337. Quilmes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUENTE JULIO CESAR FELIPE. Bahía Blanca, 15 de julio de 2026. Fortunato María Selva - Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DOMINGO PILEGGI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Leonardo De Pascual, Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lobería, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Necochea cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ KITLAIN, a los fines de que hagan valer sus eventuales derechos en los autos "Kitlain, Norma Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 8779-2026). Lobería, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTIN FRANCISCO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 - Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SIRIO ARAGON, DNI 7.079.728, SECUNDINA DE LA CRUZ CASTILLO, DNI 6.624.673 y JORGE ANTONIO ARAGON, DNI 20.170.817. Autos: De La Cruz Castillo Secundina y Otros s/Sucesión Ab-Intestato. Lomas de Zamora, julio de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lobería, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ARNALDO OMAR FLAMENCO. Lobería, agosto 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui German Alberto-Juez, Secretaría Única; cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOMOZA MARIA CRISTINA. Necochea, fecha resultante del certificado de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMIRON, ANGEL MARIO a efectos de hacer valer sus derechos. Rojas, 3 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOTO, LUCIA TERESA. Gral. San Martín, agosto de 2026. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROGELIO TABORDA y MARCELA FANTINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA RODRIGUEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 5 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALÓGERO FAZIO, DNI 93.586.856. Lomas de Zamora, junio del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROLINA ELMA LENA. Gral. Belgrano, 3 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGLIANO CATALINA ROSANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA, JORGE RICARDO, DNI N° 13462724. La Plata, 27 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MATILDE MARÍA GUTIERREZ. La Plata, 4 de agosto de 2026. Inés del Rosario Machín, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRANZ SOSA QUISBERT, TITULAR DNI N° 11.721.296, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMUALDO OLDEMAR GIMENEZ. La Plata, 4 de agosto de 2026. Inés del Rosario Machín, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante HERMINIA IRENE GALLO y HEBER CARLOS FIGUEREDO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA AMALIA COSENTINO. Del Pilar, 4 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA ALFONZO y FELIPE PRADO. Del Pilar, 4 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER VILLENA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARTAGLINI MARGARITA DEL VALLE. San Isidro, 4 de agosto de 2026. Leonardo Gastón Penida, Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de DUARTE ANTONIO MARIO por el término de 30 días. San Isidro, de agosto de 2026. María Paula Gandolfo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CORIMAYO. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ELISA ZENI. Lobos, 4 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTA NÉLIDA CERMEÑO por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFAELA LENTINO por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS RICARDO SACO. San Isidro, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOVANOVIH JORGE RICARDO por el término de 30 días. San Isidro, 4 de agosto de 2026. María Paula Gandolfo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA ISABEL VALLEJOS. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: PERNAS JOSÉ MANUEL, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del CPCC y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MALAGOLI MARIO RODOLFO y SOBRINO ALICIA TERESA. Morón, 15 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL PARDIÑO, DNI 12.889.061 (art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; art. 734 CPCC). Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-33139-2024, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZELFA MABEL MORAN - DNI F 4607553.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Forzati Roberto Jorge, Secretaría a cargo de los Dras. Volpe Silvana María, Tomadin María Laura y Lalli Paola Mercedes, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en camino Presidente Perón intersección Larroque, Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mussuto Maria Lucia s/Sucesión Ab-intestato" Expte. 104.740/2026, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUSSUTO MARIA LUCIA, DNI 93.465.255 (art. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 3 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante HILARIA, ILARIA e ILARIUCCIA IENCO y/o YENCO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RADIC MARTHA AGUEDA. Lomas de Zamora, 22 de junio del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Benitez Damian s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN BENITEZ (DNI 11506559). Mar del Plata, 3 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Campodonico Maria del Carmen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASARELLI NILDA HAYDEE (DNI F N° 3.984.543). Quilmes, 07 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO OTTO FAULHABER. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Dpto. Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO ANTONIO GHIBAUDI. Quilmes, 15 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARLOTTI MARTA CARLOTA. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO HERRERA. San Justo. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO MACCARI. San Isidro, 3 de agosto de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR SELIS. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro. Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO AUGUSTO ROUSSINEAU y/o PEDRO AGUSTO ROUSSINEAU.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA BAIER. Bahía Blanca, 4 de agosto de 2026. Dra. María Selva Fortunato.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WASYL GRYWNIK y ANA POTURAY ANA POTURAJ, ANNA POTURAY, ANA PORTURAJ y/o ANNA PORTURAY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERARDI MARTA SUSANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALCEDO EDILIA SUSANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TANQUIAS MANUELA DORA, DNI: 2790875. La Plata, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABBRUZZESE MARTA LILIANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única, de La Matanza cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña LILIANA TERESA SICILIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUELA MARIA ARISTE, DNI. 3.793.376 y de STELLA MARIS PIERINI, DNI. 16.532.359. La Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TERESITA AMALIA ALCARAZ. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 9, a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, sito en Avenida Comisionado Indart 2147/57, San Justo, La Matanza, en los autos caratulados "Yegros Sanabria Ciriaca s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 24881-2026) cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. YEGROS SANABRIA CIRIACA, DNI Nro. 92.495.439, para que se presenten y lo acrediten en dicho proceso.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GUILLERMO FERRARI. Arrecifes.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TREJO BENITA NELIDA y HERRERA YGENIO. San Nicolás, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MORALES SANTIVÁÑEZ y DALMIRA JOSEFINA BERMUDEZ. Quilmes, 04 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de la localidad de Quilmes, Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sr. PALIZA SERGIO FERNANDO con DNI 22.494.183.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA NELIDA MILESI. Conste. Campana. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos o sucesores de ADOLFO PABLO VERDIER. Conste. Campana. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila

Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA GOMEZ. Conste. Campana. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL OSMAR MAIDANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO DELLE DONNE y VIVIANA GRACIELA NANNI. San Isidro, agosto de 2026. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS Y RAAT JACOBO. La Plata, 6 de agosto de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUILLERMO ROBERTO FIECCONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUÑIZ, HECTOR CARLOS. Gral. San Martín, agosto de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALIMA MARCELO EDUARDO. Lomas de Zamora, 22 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DULIBA NORMA. Gral. San Martín, 6 de agosto de 2026. Dr. Federico D. Masin, Secretario, Juzgado Civ. y Com. N° 2 San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMEN BORDES. La Plata, 6 de agosto de 2026. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIO RAMON SANCHEZ. San Isidro, 3 de agosto de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única, de La Matanza, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña MARÍA ANGÉLICA LIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA PEREZ, DNI 3.524.354. La Plata, 6 de agosto de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno, General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ MONICA SUSANA. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GARCIA JUAN ANTONIO. Avellaneda, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "MAURO JUAN EDUARDO s/Sucesión Ab-Intestato". Buenos Aires, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PABLO RIVERO. Conste. Campana. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MARIUZZO. San Isidro, 6 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL VALERIO PEREZ y PATRICIA MABEL PEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SACCOIA FRANCISCA.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUCO LUJAN ELSA. La Plata, 6 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOCCACIA, ZULEMA SIXTA.- Colón (B), de julio de 2026.- Dr. Mariano Mortara y Dra. Viviana S. Pensa. - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de FRANCISCO STAGLIANO. San Isidro, agosto de 2026. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MONTEMAGNO CONCEPCION GRACIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONARDO MAURICIO PIÑEIRO. En la ciudad de La Plata, 6 de agosto de 2026. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ELVIRA STREMEL, DNI F 3.548.416, para que lo acrediten.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFELIA NATIVIDAD RODRIGUEZ y/o ORFELIA NATIVIDAD RODRIGUEZ ALVAREZ. Bahía Blanca, 4 de agosto de 2026. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRAZIANO MIGUEL ANGEL. Bahía Blanca, 4 de agosto de 2026 - Joaquín A. Castro - Auxiliar letrado.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORANTES NILDA GRACIELA. Bahía Blanca, 04 de agosto de 2026. Joaquín A. Castro - Auxiliar letrado.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO WALTER. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don SERGIO EDUARDO RUBEN SUAREZ. Pergamino, 16 de julio de 2026.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ANDRES ANIBAL. Pergamino, julio de 2026.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Scarfó, José Luis s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 69580, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SCARFÓ, JOSÉ LUIS a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, julio de 2026.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMANUELE MARIA ISABEL, DNI F 5998273. Tres Arroyos, 3 de agosto de 2026. Dr. Fernando Elizalde, Juez.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 01 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días - contador a partir de la publicación de edictos- a los herederos y acreedores de OSVALDO LUIS CASTILLO, titular de LE 4.534.557, y ROSA DEL VALLE CARABAJAL, titular de DNI F. 4.955.973. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRILA MACIEL, LC 3.123.827. La Plata, 3 de agosto de 2026.-

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ROSA CATINI.- Ramallo, 4 de agosto de 2026.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7 de la ciudad y partido de Quilmes cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a acreedores y herederos de TALIA DAIANA SANDOVAL, DNI 40.621.449. Quilmes, agosto de 2026.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ABAD. Adolfo Gonzales Chaves.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORRO LUISA. La Plata, agosto de 2026. Marcela Alejandra Roth, Secretaria.

ago.7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CECILIA LOYZA. Maipú, agosto de 2026.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELMA ESTHER GABOTTO en los autos: "Gabotto, Elma Esther s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente Nro. 2342-26. Lezama, 4 de agosto de 2026.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de IGNACIA CECILIA TORRES. La Plata, julio de 2026.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ARGENTINO DI STASIO, DNI N° 5.117.709. La Plata, agosto de 2026.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLI ALBERTO CARLOS. La Plata, agosto de 2026. María Inés Labriola. Secretaria.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRINA MIGUEL ANGEL.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER GODOY, DNI N° 5.007.296, y JUAN MIGUEL PONCE, DNI N° 8.347.468. Quilmes, agosto de 2026.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BECERRA, DNI 5.236.905. La Plata, 6 de agosto de 2026.-

ago. 7 v. ago. 11

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul. ALC.105
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
"El Diario de Rauch"	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
"El Municipio"	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	calle Libertad 50, Benito Juárez.
"Contexto"	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga Nº 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis Nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín Nº 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 Nº 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín Nº 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría Nº 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen Nº 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia Nº 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre Nº 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán Nº 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo Nº 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos Nº 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95

“Sucesos del Gran Bs.As.”

Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65

“El Amanecer”

Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.

“La Acción de La Matanza”

Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.

“Alegato”

Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”

calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.

“Hoy”

calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62

“El Día”

Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23

“El Plata”

Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.

“La Verdad”

B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01

“La Calle”

Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.

“La Ciudad”

Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.

“La Ciudad”

Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.

“La Verdad”

Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.

“Lanús al día”

Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19

“La Verdad”

Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20

“Pregón”

Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.

“Vida de Lanús”

Calle Anatole France N° 2143, Lanús Este – ALC. 22.

“El Bosque”

Calle Vieytes 1469 - Banfield.

“La Unión”

Hipólito Yrigoyen 9265.

“La Verdad”

Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24

“Popular”

Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110

“El Sureño”

Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104

“Primera Plana”

Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.

“Tribuna”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.

“La Tercera”

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132

“El Diario”

Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.

“El Atlántico”

Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”

General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07

“La Razón”

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101

“La Campaña”

Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61

“Tribuna del Pueblo”

Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25

“El Oeste”

Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114

“La Acción”

Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30

“La Opinión de Moreno”

Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.

“La Mañana”

Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.

“El Fallo”

Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”

Calle Belgrano 1650 - Bragado.

“Actualidad de Mercedes”

calle 29 N° 3566 - Mercedes.

“El 9 de Julio”

calle Vedia N° 198. 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipsa Jure”	Colón Nº 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E' – Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver Nº 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen Nº 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón Nº 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras Nº 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D' – Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón Nº 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante Nº 2100, Chalet Nº 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara Nº 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown Nº 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla Nº 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 Nº 2486 – Necochea. ALC. 77
----------------	--------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás Nº 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre Nº 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur Nº 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó Nº 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier Nº 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83

“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen Nº 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos Nº 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero Nº 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó Nº 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó Nº 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó Nº 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos Nº 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes Nº 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre Nº 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez Nº 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón Nº 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha Nº 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO Nº 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de julio

Nº 10: 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.

Nº 2: febrero, abril, junio.

Nº 3: julio, septiembre, noviembre.

Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.

Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: enero.

Nº 5: febrero.

Nº 6: marzo.

Nº 7: abril.

Nº 8: mayo.

Nº 9: junio.

Nº 10: julio.

Nº 11: agosto.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.

Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: julio, noviembre.
Nº 3: enero, diciembre.
Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.
Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.
Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.

Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.

Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.

Nº 2: julio.

Nº 3: agosto.

Nº 4: enero, septiembre.

Nº 5: febrero, octubre.

Nº 6: marzo, noviembre.

Nº 7: abril, diciembre.

Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de agosto.

Nº 3: 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.
Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.
Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.
Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.
Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio
Nº 2: agosto
Nº 3: setiembre
Nº 4: octubre
Nº 5: enero, noviembre

Nº 6: febrero, diciembre
Nº 7: marzo
Nº 8: abril
Nº 9: mayo
Nº 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 16 al 31 de julio, 1º al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1º al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1º al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.
Nº 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.
Nº 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: junio.
Nº 2: febrero.
Nº 3: agosto.

Nº 4: julio.
Nº 5: enero.
Nº 6: abril.
Nº 7: diciembre.
Nº 8: marzo.
Nº 9: noviembre.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.

Nº 10: abril.

Nº 11: mayo.

Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 12: 2da. de abril.

Nº 13: 1ra. de mayo.

Nº 14: 2da. de mayo.

Nº 15: 1ra. de junio.

Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.
Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: febrero, agosto.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
